



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

🐦 @UNAMGacetaDig
📘 @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

SISMOS EN MÉXICO

MITOS Y REALIDADES

NO EXISTE EVIDENCIA CIENTÍFICA
DE QUE EN **SEPTIEMBRE** TIEMBLE MÁS

ACADEMIA | 3-6

Ciudad Universitaria, 20 de septiembre de 2021
Número 5,237 • ISSN 0188-5138



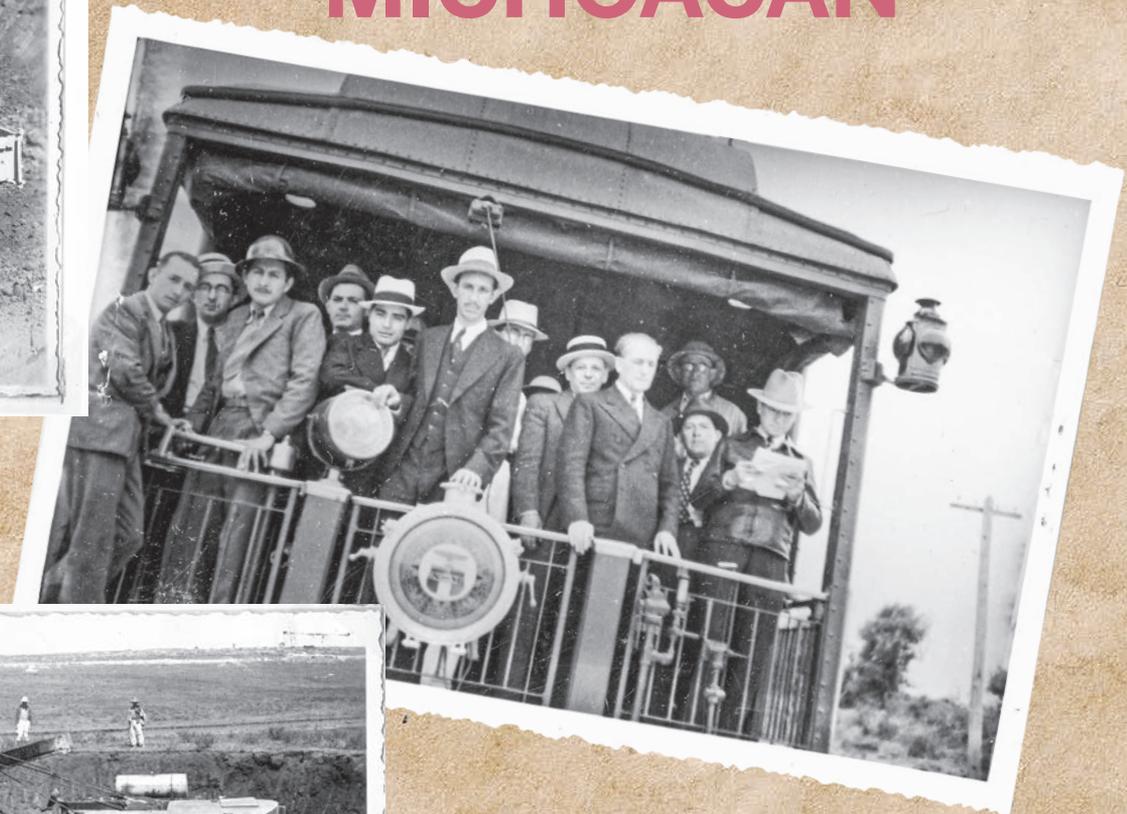
PONTE LA VACUNA

AVÁNDARO, 50 AÑOS Y UNA SEMANA DESPUÉS | ROGER BARTRA

ACADEMIA | 12-13

NATURALEZA Y PROGRESO

RELACIÓN ENTRE LOS HUMANOS Y LA NATURALEZA MICHOCACÁN



Esta exposición se basa principalmente en las interacciones socioecológicas existentes en el estado de Michoacán, que conllevan a las diversas transformaciones, cambios y permanencias manifestadas en el patrimonio biocultural michoacano. Es un reconocimiento a la riqueza biocultural del estado, una historia gráfica de sus transformaciones de carácter social y natural a través del tiempo, plasmadas principalmente en los programas y proyectos de gobierno del siglo XX.

De manera particular, las piezas seleccionadas forman parte del Archivo Personal Lázaro Cárdenas, dentro de la serie Álbumes, conservadas en la Unidad Académica de Estudios Regionales-CoHu, UNAM.

Liga de la exposición:

https://view.genial.ly/611f1966f39ea70d9575ab29?utm_source=NaturalezaUAERunam

En 2020 se registraron más de 30 mil 60 sismos al día, cifra promedio en nuestro país

PATRICIA LÓPEZ

En México ocurren, en promedio, 60 sismos al día. En 2020 sucedieron 30 mil 110, en 2019 hubo 26 mil 418 y en 2018 fueron 30 mil 350, informó Xyoli Pérez Campos, investigadora del Instituto de Geofísica (IGf).

A 36 años del sismo del 19 de septiembre de 1985 (magnitud 8.1) y cuatro del de la misma fecha de 2017 (magnitud 7.1) en la nación hay una mayor conciencia de que México es un país sísmico y contamos con un sistema de alerta nacional que nos permite tener unos segundos de ventaja para tomar alguna acción ante la ocurrencia de un evento, afirmó la experta universitaria.

Al reflexionar sobre el aniversario, consideró que el puente entre los científicos y la sociedad es un reto bastante grande, porque está la parte de ciencia básica, que se tiene que convertir en algún momento en algo aplicado y de utilidad colectiva, y la traducción del conocimiento científico a la sociedad por medio de la divulgación. “Nos falta mucho por hacer para lograr esa comunicación más eficaz para el público”.

A raíz de que en la década de 1990 se implementaron tecnologías como el GPS y nueva instrumentación como los sismómetros de banda ancha, hoy en día los científicos de esta área pueden medir cosas que antes no conocían, como los sismos silenciosos.

“Antes los registros eran en sitio, luego se mandaban datos por teléfono y actualmente los datos se envían de manera continua, lo que permite ver muchas cosas que antes no aparecían, pues antes sólo se contaba con un pedacito de información. En términos de telecomunicaciones, almacenamiento, cómputo, GPS y la tecnología de los sismómetros hay muchos avances que hicieron posible el descubrimiento

El puente entre la ciencia y la sociedad, un gran reto; la divulgación debe ser más eficaz, afirma Xyoli Pérez, del Instituto de Geofísica

de los sismos silenciosos y los tremores tectónicos, lo que nos está llevando a un replanteamiento de lo que es el fenómeno sísmico por completo, con otros eventos que están involucrados”, señaló.

Falta de recursos

La científica destacó que en México se utiliza la misma tecnología que en naciones avanzadas, pero vamos unos pasos atrás, porque no hay tantos recursos humanos: suman 76 los sismólogos en todo el país, existen menos de 100 estudiantes y apenas 14 instituciones en donde se hace investigación en sismología. “Por ello, los proyectos no son tan grandes en recursos humanos ni en cuanto a lo económico, aunque trabajamos mucho en iniciativas internacionales y estamos en la vanguardia en el área”, comentó.

El Departamento de Sismología del IGf de la Universidad Nacional, con 14 investigadores, es líder y pionero nacional en el área, y forma alumnos de maestría y doctorado en ese campo. “Es el primer lugar donde se

hace sismología en México y allí se han formado varios de los ahora investigadores”, reconoció.

“Somos 76 investigadores con doctorado en sismología, 14 instituciones en todo el país, pero siete de ellas tienen solo experto. En la UNAM somos 35 sumando el IGf (con el Departamento de Sismología y la Unidad Michoacana), el Centro de Geociencias y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, donde hay un sismólogo. Es muy poco si pensamos que tenemos un sismo de magnitud 7 cada año y medio.”

Hay otras naciones tan sísmicas como México, es el caso de Japón y Chile. En la primera hay mucha investigación y tecnología, mientras que en la segunda son también pocos sismólogos y universidades que hacen investigación.

Estados Unidos es el país donde hay más investigadores en sismología, aunque hay grupos muy destacados en Francia y Alemania.

Extitular del Servicio Sismológico Nacional (SSN), Pérez Campos consideró esencial que en México esta institución esté adscrita a la Universidad (como sucede en Chile y Costa Rica), porque garantiza la atención a la sociedad, pero también resguarda datos científicos muy valiosos que se generan para mejorar el conocimiento del fenómeno.

“Esa parte es crítica, porque si no se cuida ese aspecto se desperdiciarían todos los datos que se están generando y la nación no avanza en el conocimiento de un tema tan fundamental”, opinó.

Otra ventaja, es que el SSN está alejado de políticas de gobierno que cambian cada sexenio, por lo que es estable y cuida mucho la parte presupuestal, garantizando un mínimo de operación; está bien protegido.

“Lo esencial es que tiene respaldo científico detrás. Cuida que lo que implementa tenga la calidad necesaria para seguir la generación de conocimiento y siempre está encabezado por un sismólogo, no por un burócrata o administrador”, finalizó. *g*

- Hay una mayor conciencia de que es un territorio con alta sismicidad.



Mitos y realidades sobre los movimientos telúricos

No tiembla más en septiembre, únicamente es una percepción

La historia y distribución de los sismos importantes en México no tienen un pico en este mes, aclaran especialistas

PATRICIA LÓPEZ

En México no tiembla más en septiembre, es una percepción que desaparece si se miden los sismos a una escala mucho mayor que la humana, como muestran los registros del Servicio Sismológico Nacional (SSN), realizados desde hace 111 años, aclararon sismólogos e ingenieros de la UNAM ante los rumores y afirmaciones que han inundado redes sociales.

Vistos los datos con una perspectiva más amplia, se observa que el mes con mayor frecuencia de movimientos telúricos es diciembre, pero esto no quiere decir que sus temblores sean los más severos, porque se recordará que los temblores fuertes más recientes ocurrieron en febrero y junio, informaron durante una conferencia de prensa.

“Si nos guiamos por la historia de los sismos importantes, nos daremos cuenta que esta distribución no tiene un pico en septiembre, si es que la muestra se toma suficientemente amplia”, explicó Arturo Iglesias Mendoza, jefe del Servicio Sismológico Nacional (SSN).

Al dar detalles sobre el sismo del pasado 7 de septiembre, de magnitud 7.1 con epicentro cerca de Acapulco, el director del

Instituto de Geofísica (IGf), José Luis Macías Vázquez, mencionó que hasta el lunes 13 de este mes a las ocho de la mañana han ocurrido 772 réplicas de ese evento.

Iglesias Mendoza refirió que Guerrero es una zona del país con gran potencial de sismos y de tsunamis, por lo que siempre hay que estar pendientes y preparados para nuevos temblores en la zona en el futuro.

Invitó a participar en el simulacro que se efectuó ayer y tomar las precauciones necesarias, pues tenemos que educarnos como sociedad ante la ocurrencia de estos fenómenos.

Recordó que el SSN es una entidad creada en 1910, que tiene 111 años de vida, que está a cargo de la UNAM, y que su misión principal es localizar los sismos,

MISTERIOSOS DESTELLOS

Esteban Hernández Quintero, coordinador de Servicios Geofísicos del Instituto de Geofísica, informa que las luces de los sismos podrían deberse a la triboluminiscencia. Esto es, que rocas de la corteza terrestre como el basalto y el gabro tienen pequeñas imperfecciones en sus cristales que, cuando una onda sísmica golpea, la fricción libera cargas eléctricas.

El especialista indicó, en una viñeta difundida por Pictoline, que las cargas se juntan y salen disparadas a la superficie a gran velocidad, manifestándose en el aire en forma de descargas eléctricas y luz.

En tanto, Víctor Manuel Cruz, sismólogo del Instituto de Geofísica, afirmó al diario *El País* que “la interacción del movimiento del suelo con la atmósfera es real. Hay registros que muestran que con un sismo se pueden producir perturbaciones dinámicas y señales electromagnéticas”.

Sin embargo, Carlos Valdés, investigador del Instituto de Geofísica, dijo en entrevista con el noticiero *En Punto* de Televisa que hay otro factor más simple: que lo más probable es que esto se deba a choques o explosiones de cables eléctricos.

Con la oscilación de un sismo tan importante como el del martes 7 de septiembre, de 7.1, los cables comienzan a golpear y generan chispas o al jalonearse ocasionan que los transformadores generen cortos.

Valdés apuntó que hay otro fenómeno, “pero éste se da cerca del epicentro, en donde el esfuerzo que está a punto de causar el sismo genera estrés a las rocas y éstas pueden liberar gases contenidos en sus pequeños poros y que éstos reaccionen con la atmósfera y den una coloración de triboluminiscencia”.

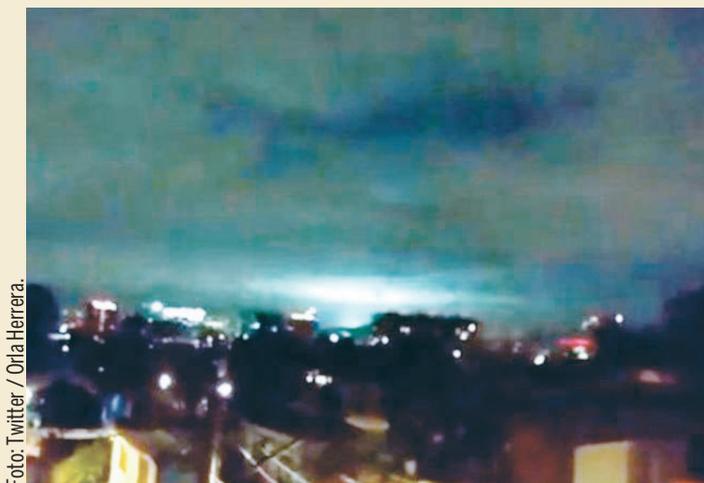


Foto: Twitter / Orta Herrera.

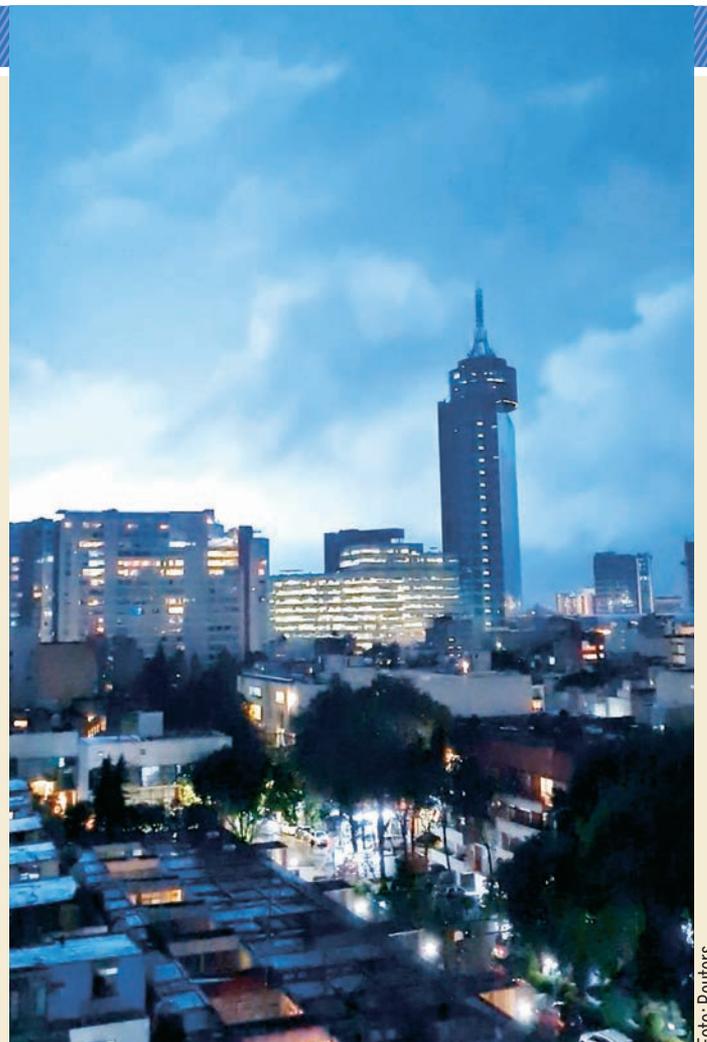


Foto: Reuters.

● CdMx, 7 de septiembre 2021.

dar su magnitud y cooperar en la toma de decisiones. Además, el Sismológico hace el acopio y resguardo de los sismogramas digitales y en papel para avanzar en el conocimiento científico.

Registro

Jorge Aguirre González, investigador del Instituto de Ingeniería, dijo que en dicha instancia están interesados en registrar los movimientos fuertes ocasionados por temblores de gran magnitud y que, para ello, se utilizan los acelerógrafos, que registran oscilaciones intensas y generan mapas de intensidad, que muestran la distribución espacial de los movimientos, es decir, qué tan fuerte se sintieron en diferentes lugares.

Señaló que durante el sismo de la semana pasada hubo un millón 113 mil personas que lo experimentaron de manera muy fuerte; alrededor de 22 millones 450 personas lo sintieron de manera moderada y 16 mil 516 de forma leve.

De la infraestructura que se encontró expuesta hallaron 210 hospitales que experimentaron el sismo de manera fuerte, tres mil 90 de manera moderada y dos mil 570 de manera leve.

Precisó que en Guerrero, en 20 localidades se sintió el movimiento de forma fuerte, 14 localidades moderado y las demás leve. La aceleración más grande que se captó fue en una estación de Acapulco.

“Tuvimos la oportunidad de registrar los movimientos de diferentes estados (Guerrero, Oaxaca, Puebla, Morelos) y verificar los niveles de aceleración de estas sacudidas”, apuntó.

En Ciudad de México se compararon esos registros con los códigos de construcción y se vio que los movimientos estuvieron muy por debajo de los últimos sismos que se han presentado como el del 19 de septiembre de 2017 o el de 1985.

Brecha sísmica

Por su parte, Luis Quintanar Robles, secretario académico del IGf, subrayó que hay que recordar que la costa de Guerrero es una de las zonas de México donde ocurren más sismos junto con la zona costera de Oaxaca.

Esa área es la que contiene la famosa brecha sísmica de Guerrero, donde no ha ocurrido un temblor muy grande desde 1911, entre Acapulco y Zihuanatejo, y el cual podría causar daños catastróficos a la capital del país dada su cercanía, alertó.

Enfatizó que el sismo de la semana pasada ocurrió en uno de los extremos de la brecha sísmica de Guerrero. “Todos estos eventos se deben a la subducción de la placa oceánica, o de Cocos, por debajo de la placa continental, o de Norteamérica”, concluyó. g

● Daños en Acapulco ocurridos el 7 de septiembre pasado.

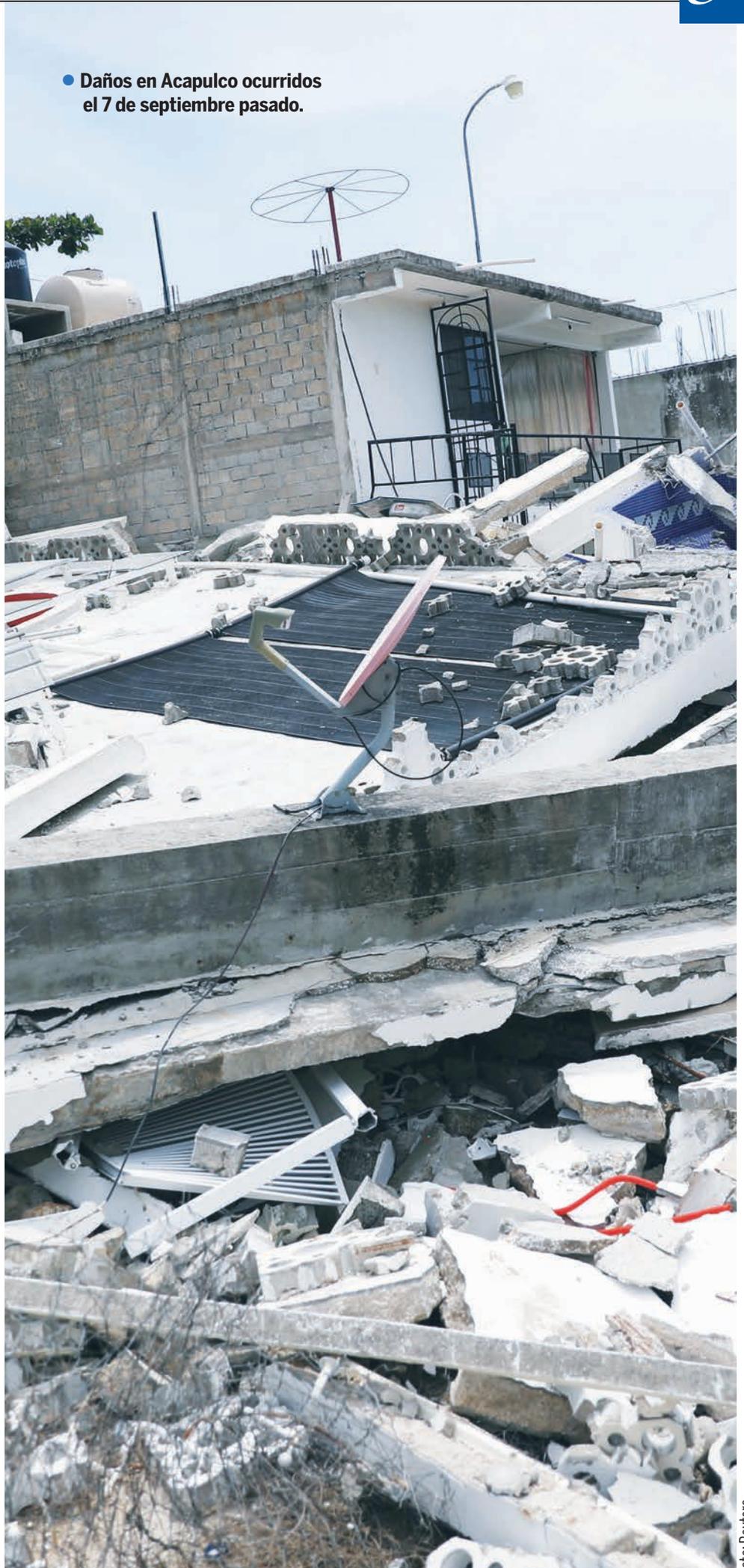




Foto: cortesía Naxhelli Ruiz.

- Debe haber un aprendizaje institucional para reducir, en la medida de lo posible, los daños y pérdidas.

Tras la fase crítica de un desastre

Recuperación, no sólo reconstrucción

MICHEL OLGUÍN

Históricamente en Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Quintana Roo se ha concentrado la mayor parte de los daños humanos y sociales en México.

Los desastres pueden tener como detonantes: lluvias, inundaciones, ciclones, sequías, sismos e incluso erupciones volcánicas; sin embargo, se explican por la vulnerabilidad, la cual implica pérdidas que se traducen en daños humanos, materiales e incluso psicoemocionales, entre otros.

Pero no se trata de desastres *naturales*, porque la sociedad misma forma parte. Por ejemplo, en la urbanización, tanto en ciudades como en zonas rurales, surgen procesos de construcción que podrían no ser los adecuados. Se involucran las condiciones ambientales, como deslaves, inundaciones, deslizamiento de tierra debido a la deforestación o donde el agua no se absorbe en zonas montañosas y los escurrimientos son más poderosos.

Tras la fase crítica de un desastre debe plantearse un proceso de recuperación y no solamente de reconstrucción, señalaron Naxhelli Ruiz Rivera, investigadora del Instituto de Geografía (IGg) y coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales; Daniel Rodríguez Velázquez, profesor de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) e integrante del Comité Técnico Asesor del Seminario Universitario de Riesgo Socioambiental, y Karina Landeros Mugica, profesora de la Facultad de Psicología (FP).

A partir de los principios del *Marco de la SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030*, de las Naciones Uni-

das surge el equipo de trabajo de varios investigadores donde participa la UNAM distintas disciplinas, desde la FP, el IGg, la ENTS, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Estudios Superiores Aragón, además del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Después de la contingencia

Para la recuperación posdesastre los investigadores de la UNAM han planteado que la reconstrucción no es suficiente. “Debemos entenderlo como un proceso que viene desde mucho tiempo antes”, coincidieron.

Los asentamientos humanos traen consigo una problemática planteada desde antes de que sucediera el desastre. Por ejemplo, sus pobladores sufren una gran desigualdad social y por eso habitan en suelo urbano no regulado.

Es primordial atender las consecuencias sociales y psicosociales para que haya una adecuada recuperación de todos los grupos humanos que sufren los diferentes eventos. De hecho, “no es lo mismo hablar de un grupo que ha vivido un desprendimiento de ladera, que el caso de los huracanes que afectan en las costas de México”.

La idea es identificar las necesidades de cada grupo para dimensionar la problemática e incidir no solamente en que el desastre no se repita, sino tampoco las consecuencias.

También debe haber un aprendizaje institucional para que existan alertas tempranas y que sean parte de la vida cotidiana de las personas, para reducir en la medida de lo posible los daños

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El 19 de septiembre se conmemora en México el Día Nacional de la Protección Civil, ya que ese día de 1985 marcó el inicio de una nueva etapa para el país y derivó en la formación de un grupo de voluntarios y voluntarias que trabajaron coordinadamente en las acciones de búsqueda y rescate de víctimas.

Un año después del sismo de 1985 se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), que surgió como un esfuerzo del gobierno de la República para crear y fortalecer una cultura para salvaguardar la seguridad, el patrimonio y la vida de los mexicanos.

Su propósito es realizar acciones coordinadas para proteger a la población de los peligros que se presenten en nuestro territorio, ya sean de origen natural, como los sismos o huracanes, o aquellos originados por la actividad humana que puedan terminar en un desastre.

En la actualidad, el Sinaproc establece lazos de colaboración entre la federación, estados, municipios y sociedad para proteger a las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazos a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento de la población.

El sistema está integrado por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.

y pérdidas, y para que la gente que vivió un trauma o perdió un familiar en un desastre pueda procesarlo de forma adecuada.

El objetivo de la recuperación es que sea integral y se tomen referencias de diferentes disciplinas, además de la reconstrucción. Averiguar qué se necesita para llevar a cabo desde el punto de vista institucional, financiero, psicosocial, así como de las normas oficiales, todas dentro de un marco de respeto dentro de los derechos humanos. *g*

Problema mundial de salud pública

El insomnio crónico y prolongado puede ocasionar la muerte

DANIELA ESTEFANÍA PAMATZ

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el insomnio está incluido entre los mayores problemas de salud pública en todo el mundo. Sólo en México se calcula que 30 por ciento de la población lo padece, informó José Halabe Cherem, académico de la Facultad de Medicina.

En promedio, el ser humano debe dormir ocho horas diarias. Sin embargo, el número puede variar según la edad. En el caso de los jóvenes menores de 21 años tienen que descansar alrededor de nueve horas, porque todavía se encuentran en desarrollo, mientras que los adultos lo hacen en menor medida, con cinco, seis y siete horas.

En el ciclo del sueño hay cinco fases. Las primeras tres se refieren a un sueño ligero, donde el cuerpo aún no descansa por completo, apenas se concilia el sueño y los movimientos oculares son muy lentos o casi nulos.

En México 30% de la población lo padece; para descansar bien deben cumplirse las cinco fases del sueño

Todas son importantes: "Si nosotros dejamos, en un momento determinado, de pasar a la fase cuatro y a la cinco, y nada más estamos en las primeras tres, nunca descansaremos y la gente puede morir por insomnio", puntualizó el universitario, y detalló: "Hay experimentos muy viejos en gatos, en donde les colocan electrodos y no les permiten pasar a la fase cuatro y cinco y los gatos mueren por insomnio".

Diversos estudios han mostrado que dormir menos de cuatro o cinco horas al día aumenta 12 por ciento el riesgo de muerte y es que, aunque parezca imperceptible, ciertas funciones como el juicio o la memoria se podrían ver afectados. Y eso es sólo al principio, pues con el paso del tiempo, las consecuencias por no dormir lo necesario serán mayores,

advirtió, al referirse a las personas que padecen este trastorno de forma crónica y muy prolongada.

A pesar de que el sueño es fundamental para un estilo de vida saludable, se ha comprobado que las sociedades modernas duermen cada vez menos, debido a diferentes factores como condiciones médicas, ambientales y los propios trastornos de sueño.

Causas extrínsecas

El también presidente de la Academia Nacional de Medicina de México señaló que este trastorno puede desarrollarse por causas extrínsecas como la higiene inadecuada del sueño, es decir, el no contar con una buena cama o iluminación, el uso de fármacos sedantes y estimulantes, la ingesta de alcohol y los factores ambientales, como el ruido de una construcción o una fiesta.

A la larga, no tener un sueño reparador, dormir poco o no hacerlo, tiene ciertas repercusiones clínicas como una mala calidad de vida, irritabilidad, disminución en el entusiasmo, problemas en comprensión, entre muchos otros. Además, el insomnio también puede afectar el desempeño laboral, acelerar el surgimiento de enfermedades metabólicas y reducir la expectativa de vida. g

CONSEJOS PARA DORMIR BIEN...

Dormir bien es vital para la salud de una persona, por lo que se recomienda mejorar algunos hábitos para gozar de un sueño profundo y reparador:

- Acostarse y levantarse a una misma hora.
- Evitar las siestas prolongadas durante el día.
- Limitar la ingesta de alcohol, cigarro y bebidas con cafeína al menos cuatro horas antes de acostarse.
- No utilizar la cama para otras actividades como leer, estudiar, comer o trabajar.
- Evitar la estimulación luminosa brillante de los dispositivos electrónicos antes de ir a la cama.

Recuerde que si tiene insomnio o cualquier otro trastorno del sueño, puede acudir a la Clínica de Trastornos de Sueño de la UNAM, donde le realizarán un diagnóstico y le proporcionarán un tratamiento adecuado. Para más información puede comunicarse al teléfono 5623 2690 o en la página de la clínica: <http://clinicadelsueno.facmed.unam.mx>



El alzhéimer, la nueva epidemia del siglo XXI

En México se estima que aproximadamente 900 mil personas padecen el esporádico, la forma más común

GUADALUPE LUGO

La enfermedad de Alzheimer se considera la nueva epidemia del siglo XXI. En la actualidad hay 35 millones de personas en el mundo con este padecimiento, cifra que se duplicará cada 20 años; es decir, se espera que para 2030 haya 65.7 millones de casos y poco más de 115 millones para 2050, de acuerdo con el organismo internacional Alzheimer's Disease International.

En México se estima que aproximadamente 900 mil personas padecen alzhéimer esporádico, la forma más común; pero esta cifra podría elevarse a un millón debido a que una cantidad importante de casos no se reportan en los sistemas de salud, afirma María del Carmen Cárdenas Aguayo, titular del Laboratorio de Reprogramación Celular y Enfermedades Crónico-Degenerativas del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina.

Menciona que es la demencia de mayor prevalencia en el ámbito global y afecta más a la población femenina que a los varones. De cada 100 individuos con esta enfermedad, 60 son mujeres; existen

varias hipótesis al respecto, entre ellas la longevidad de este grupo poblacional, así como su relación con los estrógenos.

El número de casos podría ser mayor en el futuro cercano debido a la pandemia de la Covid-19, ya que los adultos mayores de 65 años que padecieron formas graves de este mal, tienen mayor probabilidad de desarrollar una demencia tipo alzhéimer, porque el virus SARS-CoV-2 puede afectar el sistema nervioso ocasionando inflamación, la cual está relacionada con la neurodegeneración, alerta la científica universitaria en ocasión del Día Mundial del Alzhéimer, que se conmemora el 21 de septiembre.

María del Carmen Cárdenas explica que 70 por ciento de las demencias son del tipo alzhéimer, caracterizadas por el deterioro cognitivo que va menguando la calidad de vida del paciente, y lo hacen dependiente de un cuidador.

La especialista precisa que más de 99 por ciento de los casos es del tipo esporádico, no tiene un componente genético y suele aparecer a partir de los 65 años de edad con afectación progresiva y sólo uno por ciento es considerado de tipo familiar o genético y se presenta de los 35 a 40 años, suele ser más agresivo.

En ambos casos, el tiempo de supervivencia máxima es de 10 años a partir del inicio del padecimiento. Se trata de mutaciones particulares en genes que tienen que ver con la agregación de proteínas (PSEN1, PSNEN2 y APP), en particular del péptido beta amiloide, dice.

Entre los primeros indicadores de los síntomas cognitivos se encuentran las alteraciones en el lenguaje y la memoria. Los problemas de esta última se caracterizan por la presencia de olvidos frecuentes, pérdida de objetos o su colocación en lugares inadecuados,

repetición de preguntas e historias. Lo anterior se debe a que la primera zona cerebral que se encuentra afectada es el hipocampo, región responsable del aprendizaje y la memoria a corto plazo, encargado de elaborar y almacenar nueva información.

El alzhéimer es una enfermedad neurodegenerativa descrita en 1906 por el médico alemán Alois Alzheimer. Sin embargo, a 115 años no hay—hasta el momento— cura ni tratamientos específicos; el único diagnóstico certero es *post mortem*.

Por ello, abunda, se requiere más investigación para desarrollar nuevos métodos diagnósticos, sobre todo tempranos que mejoren la calidad de vida de los afectados y retrasar el progreso de la pérdida neuronal.

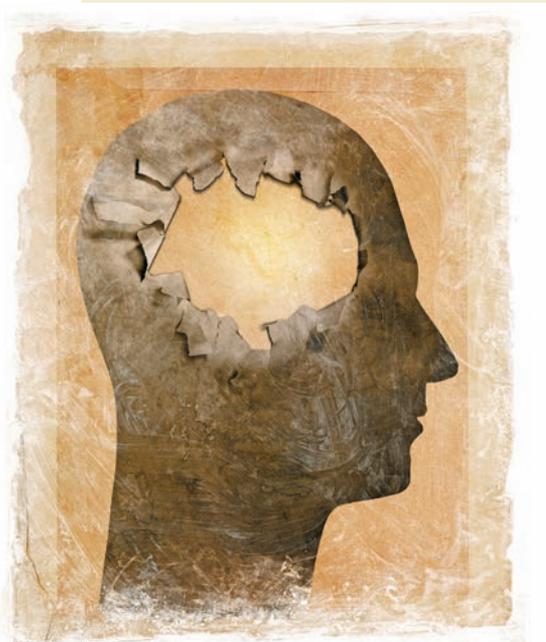
Es posible retrasarla

Cárdenas Aguayo apunta que hay una serie de factores de riesgo para padecer el mal y otros tipos de demencia, entre ellos el sedentarismo, obesidad, consumo de comida chatarra, diabetes, estrés, insomnio, depresión, alcoholismo, tabaquismo, baja escolaridad y contaminación ambiental, además de la edad, la cual es el principal factor de riesgo.

No obstante, si bien el envejecimiento es un factor de riesgo, no implica que al llegar a esa etapa de la vida las personas desarrollen alzhéimer.

La experta universitaria señala que para prevenir el desarrollo de la enfermedad debemos llevar una dieta saludable que incluya frutas y verduras, sobre todo aquellas con más antioxidantes, como frutos rojos, jitomate, brócoli, lechuga, semillas como nueces, almendras, aceite de oliva, pescados, de preferencia rojos como salmón por su contenido de omega 3; o bien, una cucharada diaria de chía, equivalente a cuatro mil unidades del ácido graso, lo que podría propiciar el funcionamiento óptimo de nuestras neuronas.

Además, realizar, al menos, 20 minutos diarios de actividad física como caminar, y si es con compañía mejor; tocar un instrumento, aprender un nuevo idioma, estudiar los temas que nos gusten, además de practicar juegos de estimulación cognitiva. Lo que se busca es mantener la salud cardiovascular y cerebral. *g*



Fueron ellas quienes tuvieron que abandonar sus empleos o reducir su productividad para hacer las tareas domésticas

DANIELA ESTEFANÍA PAMATZ

Desde inicios de la pandemia, las mujeres han asumido la mayoría de labores extras, como la educación y el cuidado de la casa y la familia, aseguró la doctora en Antropología Social Liliana Ibeth Castañeda Rentería, de la Universidad de Guadalajara.

Nadie se preguntó si ellas necesitaban algún tipo de ayuda que les permitiera llevar su salud mental, física y económica. Sólo en México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante el confinamiento, seis de cada 10 mujeres han sido las encargadas de las labores domésticas y de cuidado, en comparación con cuatro de cada 10 hombres. Sin embargo, la igualdad y equidad de género van más allá de las tareas domésticas.

En el ámbito mundial, la situación laboral de las mujeres ha empeorado drásticamente, según la Organización Internacional del Trabajo, 4.2 por ciento del empleo de las mujeres ha sido destruido frente a tres por ciento en el caso los hombres.

En este sentido, se estimó que, durante los primeros meses del confinamiento, más de 54 millones de mujeres de todo el mundo perdieron su trabajo y uno de los sectores más afectados fue el manufacturero y de servicios.

“Un grupo importante se quedó sin trabajo; otro, a lo mejor tuvo que cambiar hacia empleos más precarios. Aquí, desafortunadamente, las mujeres siempre están en peores situaciones”, puntualizó Isalia Nava Bolaños, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

En el conversatorio Covid-19, Teletrabajo y Cuidados: Experiencias y Desafíos para la Autonomía Femenina, organizado por dicho Instituto, uno de los temas en los que más se ahondó fue el de la precarización laboral, pues de acuerdo con las ponentes, éste ha existido antes y durante la pandemia, de tal forma que mantener un empleo se ha convertido en un privilegio.

Fueron las mujeres quienes tuvieron que abandonar sus empleos o reducir su productividad para realizar labores domés-



• Para un futuro más justo, es vital la igualdad de género.

Experiencias y desafíos; empeora su situación

Absorben mujeres labores extras en la pandemia

ticas, como la limpieza y la preparación de los alimentos, a pesar de que ellas pudieran tener un mejor salario que su pareja.

Castañeda también recalcó que el combinar las actividades del hogar con el ámbito laboral fue uno de los principales inconvenientes para que las mujeres pudieran realizar el teletrabajo, mientras que, en el caso de los hombres, su mayor dificultad era la conexión de Internet.

Las mujeres se han visto más afectadas por la pandemia y es necesario visibilizar lo que está aconteciendo, con el propósito de crear nuevas condiciones laborales decentes, porque, al final, más allá del género, se trata de un tema de derechos humanos en el que las actividades de todos sean reconocidas.

Otros efectos

En el último año y medio, tanto la salud mental como emocional de las mujeres se han visto más quebrantadas, debido a que ellas han tenido que sobrecargarse en otras actividades y abandonar su autocuidado. Todo esto les ha generado estrés, cansancio y ansiedad.

“Terminan ajustando en términos propios, durmiendo menos horas, dedicando menos tiempo a cuestiones vinculadas al ocio o alguna actividad”, dijo Nava. Consecuentemente, han desarrollado problemas como el agotamiento crónico, ansiedad, depresión y soledad.

Al respecto, Sandra Lorenzano, de la Dirección de Cultura y Comunicación para la Igualdad de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, destacó que es necesario reducir la brecha de género y “crear estrategias comunitarias, institucionales y de política pública que pongan el tema de los cuidados en prioridad”.

A pesar de los años de lucha para erradicar las desigualdades de género, la pandemia está causando un retroceso y no sólo en los derechos de las mujeres, sino también en los espacios donde ellas se desenvuelven. Por eso, es vital debatir y reflexionar sobre cómo repercutirá todo esto a mediano y largo plazos.

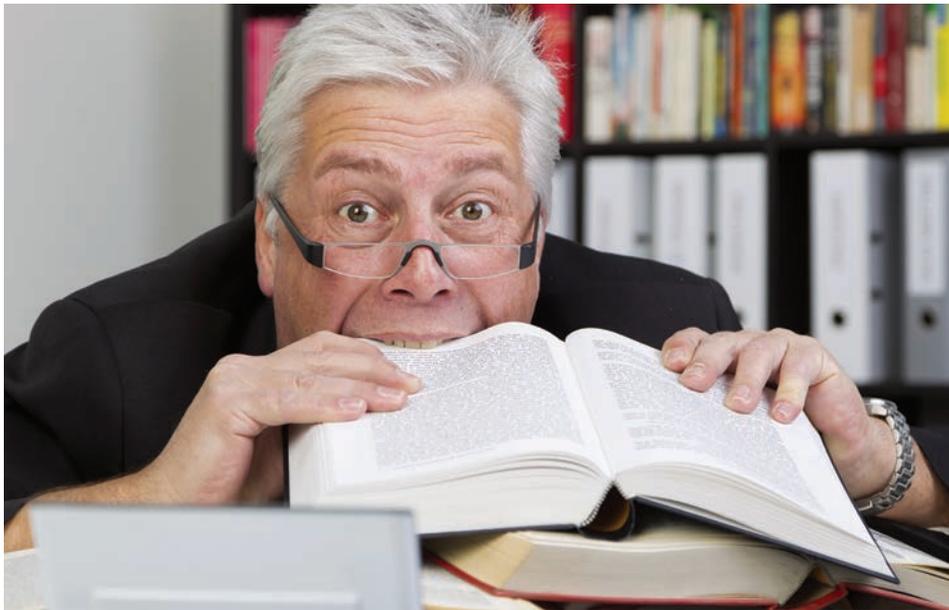
Finalmente, Castañeda precisó: “no podemos retornar a la normalidad porque ésta ya era desigual e injusta para muchas mujeres, lo que tenemos que hacer es construir una nueva”.

Para un futuro más justo, es vital la igualdad de género y poner en marcha estrategias y políticas de empleo que consideren a las mujeres, así como invertir en la economía del cuidado, salud y enseñanza, concluyó. *g*

En el último año y medio, su salud mental y emocional se ha visto más quebrantada, debido a que han tenido que sobrecargarse en otras actividades y abandonar su autocuidado.

Especialista de la FP analiza esta situación anímica

La ansiedad, otro problema a afrontar en la pandemia



GUADALUPE LUGO

Estos días, en los que la crisis sanitaria todavía afecta nuestros hábitos, nuestras rutinas diarias, así como las relaciones sociales y familiares, es posible sentir ansiedad, un problema emocional que la humanidad ha experimentado durante la pandemia, en la que hemos vivido una serie de cambios y evoluciones que nos han permitido afrontar de manera distinta los retos que se han presentado, indicó José Alfredo Contreras Valdez, investigador de la Facultad de Psicología (FP).

Dijo que el regreso a las aulas de manera presencial de los estudiantes de educación básica también genera en los padres de familia una especie de confusión y ansiedad ante la indecisión de si deben llevar o no a sus hijos a las escuelas.

En su charla Recomendaciones para el Manejo de la Ansiedad Durante la Pandemia, organizada por la FP, José Alfredo Contreras comentó que en esta fase que se vive en el país es necesario abordar de manera clínica aquellos procesos de ansiedad que se vuelven un trastorno, es decir, la ansiedad y preocupaciones excesivas difíciles de controlar y que interfieren en la vida diaria.

Expuso que la principal característica de la ansiedad es una combinación de intranquilidad y miedo, constante y excesiva, por lo tanto un malestar entre lo que

Es necesario abordar de manera clínica aquellos procesos que se vuelven un trastorno

estoy pensando y sintiendo, acompañado de respuestas fisiológicas comunes como taquicardia, dificultad en la respiración, sudoración, sensación de ahogo, falta de aire, bochornos o escalofríos, entre otros.

Esta sensación repercute directamente en diferentes contextos en los que se desenvuelven los individuos, por ejemplo, en las esferas familiar, educativa, profesional, laboral, relaciones interpersonales, metas individuales, entre otras.

La ansiedad puede manifestarse como una respuesta esperada en una persona o un grupo de individuos cuyos proyectos y rutinas diarias se han visto afectados por la pandemia, y lo peor de todo es que es incierto el futuro, porque no sabemos si la pandemia terminará pronto o no.

Mencionó que en cada una de las personas la reacción afectiva proporcional a la situación es distinta y experimentar malestar, preocupación e inquietud no es algo completamente normal. Aclaró que hay que diferenciar cuando se trata de una respuesta esperada a una eventualidad y cuando se convierte en un problema patológico. En el primer caso, la mayoría

puede presentarlo, la intensidad de esta reacción no es incapacitante y no causa un deterioro significativo, ya que después de algún momento, la persona lograría regresar a su estado de equilibrio y retomar sus actividades.

Un trastorno de ansiedad se manifiesta cuando los indicadores de ese estado mental son constantes y por mucho tiempo, e impiden a las personas continuar con las actividades cotidianas o les ocasiona algún tipo de incapacidad para lograr sus metas, continuar laborando y estar bien con los suyos.

Distracciones agradables

Para disminuir la ansiedad el especialista recomendó actuar con base en valores personales, es decir, aquellas situaciones que dan sentido a nuestra vida. Por ejemplo, distracciones agradables. Las posibilidades son personales e ilimitadas, es necesario realizar acciones pequeñas pero constantes a pesar del malestar, que nos sigan acercando a eso que da sentido a nuestras vidas.

Asimismo, añadió, debemos mantener una higiene del sueño, pues una mala calidad del sueño tiene una relación importante con la ansiedad; practicar la relajación y la meditación; evitar el consumo de sustancias tóxicas o estimulantes, practicar alguna actividad física, mantener conductas de autocuidado y hábitos de alimentación saludables, establecer espacios adecuados para realizar *home office* y la convivencia familiar, entre otros.

Resaltó que mantener las redes de apoyo entre la familia, amigos, conocidos, familiares lejanos, también nos permite recibir ayuda directa o indirecta. Siempre es bueno contar con un grupo de apoyo que reciba y valide lo que estoy diciendo, las palabras de afecto siempre son importantes para los seres humanos y ayudan a mantener de manera funcional esas reacciones emocionales.

Por último, aclaró que se trata de propuestas generales y éstas no tendrán el mismo impacto en todas las personas, pues para los profesionales es complicado dar una recomendación sin tomar en cuenta las características individuales y su situación particular. *g*

Académica universitaria habla del reto de educar ante el trastocamiento de la vida cotidiana y los nuevos miedos

SANDRA DELGADO

En el marco de la Jornada Información y Salud del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, Diana Brito Navarrete, del Laboratorio de Psicofisiología y Neuropsicología de esta casa de estudios, impartió la conferencia Los Trastornos Emocionales Generados por el Confinamiento y la Pandemia.

En ella destacó que tanto a la salud mental como a la emocional se les tenía relegadas, pero con la contingencia sanitaria la población se dio cuenta de lo vulnerable que es y eso la ha orillado a tener un sentimiento de desesperanza; con ello, los trastornos de ansiedad, depresión y sueño se han acentuado aún más.

La pandemia por Covid-19, agregó, ha obligado a las personas a modificar radicalmente su vida cotidiana. Ya lo vivimos, pero no ha terminado: en esta fase otros miedos están apareciendo, muy distintos a los que hubo hace un año, como que a pesar de la vacunación existe el riesgo de contagio, sobre todo por el surgimiento de nuevas variantes del virus. La ansiedad se genera en la población por el deseo y las ganas de volver a la normalidad.

“¿Qué pasa cuando se presenta el miedo e incertidumbre? Hay una sensación de que las emociones se intensifican y por lo general son las más desagradables, como enojo o tristeza, y al hacerlo el sistema emocional genera una disminución de procesos lógicos y razonables, así como sensación de espacios vacíos de información”, puntualizó.

Reconciliarse

Para la académica es importante reconciliarse con este tiempo de pandemia y confinamiento para poder continuar, ya que de esta manera la gente estará más adaptada, protegida y con menos riesgos de padecer algún trastorno emocional.

Para ello, dijo, es necesario evaluar qué tipo de pérdidas se han tenido (temporales o permanentes), para saber qué tanto se pueden recuperar o asumir lo que ya no volverá.

De acuerdo con Brito Navarrete, más allá de estar al frente de una empresa, el hogar, o una clase, es importante reconocer cómo se siente la persona para



• Fomentar la interacción social a distancia.

Jornada Información y Salud

Aflora vulnerabilidad emocional durante la contingencia sanitaria

después ayudar a los demás, a través de espacios de confianza en los que puedan compartirse reflexiones que contribuyan a la formación integral de todos, que favorezca la construcción y reforzamiento de valores y sobre todo que enseñe a llevar vidas emocionalmente más saludables.

“En el ámbito educativo, es indispensable tener profesores emocionalmente inteligentes, que puedan cumplir con el reto de educar; que a través de sus experiencias puedan enseñar a reconocer, controlar y expresar respetuosamente las emociones. El clima del aula, generado por la actuación del maestro, impactará definitivamente en el aprendizaje.”

Altos niveles de estrés por tiempo prolongado perjudican la capacidad de aprendizaje y por ello los docentes deben tomar en cuenta el estado emocional y mental en el que se halla el alumnado para brindarle herramientas que restauren su bienestar emocional.

Al respecto, la universitaria enfatizó que para movilizar al estudiantado emocionalmente se debe escuchar sus

preocupaciones, promover tareas en casa en las que puedan expresar sentimientos y pensamientos a través de diversos recursos (como la escritura) y organizar actividades colaborativas para fomentar la interacción social a distancia.

Programación

Diana Brito añadió que para conocer las propias emociones es necesario realizar una lista de ellas y otorgarles un color, identificar en qué parte del cuerpo se siente cada una y graficarlas; es decir, en qué porcentaje se sienten.

“Parte de la educación emocional involucra el desarrollo planificado de habilidades de autoconocimiento, empatía, autocontrol, comunicación e interrelación. Este aspecto debe ser ubicado de forma transversal en la programación educativa, docente y profesional, ya que de nada sirve tener muchos conocimientos si no se pueden enseñar o aplicar debidamente. Seamos sensibles a lo que está sucediendo en los hogares para salir fortalecidos de esta crisis”, resumió. g

Un texto del antropólogo que desmenuza las portadas de aquellos días

Avándaro, 50 años y una semana después

ROGER BARTRA

El festival de Avándaro de hace 50 años fue un acontecimiento que afectó y disturbó profundamente a varios sectores de la sociedad mexicana. Las capas más conservadoras de la clase media se alarmaron porque vieron en ese festival los síntomas de una juventud enferma y desorientada, entregada al sexo y a las drogas. Los grupos conservadores consideraron que Avándaro era la señal de la desintegración de los principios religiosos, una disolución inspirada en una música extranjera que les parecía abominable (el rock) y por una juventud viciosa, adicta a la marihuana. Los titulares de la prensa amarillista reflejaron y

estimularon esa alarma ante la avalancha de hábitos contraculturales que atentaban contra los valores tradicionales. Se creía que había ocurrido una bacanal de hippies, una tumultuosa fiesta donde dominaron el encueramiento, la mariguaniza y la degeneración sexual. Hace 50 años las capas sociales conservadoras eran muy amplias e influyentes. Habían quedado espantadas por los movimientos estudiantiles que habían sido reprimidos sangrientamente en octubre de 1968 por el ejército y en junio de 1971 por los llamados halcones.

Por otro lado, la intelectualidad y las corrientes de izquierda también se atemorizaron por el hecho de que unos empresarios y el poderoso Telesistema

Mexicano (hoy Televisa) hubiesen logrado convocar a una masa tan grande de jóvenes a escuchar música anglosajona. Creyeron ver las influencias de la cultura imperialista intentando avasallar los valores nacionales. Muchos estaban convencidos de que la CIA estaba detrás de la organización del festival. La famosa encuerada de Avándaro se volvió un signo de decadencia y de corrupción. Les parecía una vulgar imitación del festival de rock de Woodstock de 1969. Fue sintomática la reacción de Carlos Monsiváis contra el festival: creyó que era una manifestación del deseo de los jóvenes de ser gringos y que con ello despreciaban la actitud crítica que habían manifestado en 1968. Era una señal de colonialismo mental. Monsiváis después atenuó sus críticas, pero, como puede verse en su libro *Amor perdido*, mantuvo una posición ambigua hacia lo que llamó la “nación Avándaro”. En contraste, el escritor José Agustín elogió el evento calurosamente.

Lo que ocurrió en Avándaro fue el signo de que una parte de la juventud se rebelaba a la sociedad conservadora, el gobierno y el nacionalismo revolucionario, pero sin manifestarse políticamente. Miles de jóvenes escogieron el rock en inglés, las poses contraculturales, la marihuana y los símbolos sexuales para manifestar su descontento. Para ello aprovecharon un festival que debía incluir una carrera de carros, pero ante la masiva afluencia de jóvenes se tuvo que suspender. Nuevas ondas culturales fluían anunciando cambios. *g*

CON RIDÍCULOS VESTIDOS IBAN AL INFIERNO
FOTOS: JOSÉ PÉREZ IBARRA.
Las más ridículas vestimentas fueron empleadas por los degenerados jóvenes que asistieron a la infernal reunión de hippies, vagos y desahogados que organizada por explotadores del vicio tuvo lugar en Avándaro. Las

YA LES ANDABA POR DESNUDARSE
Oleadas de degenerados y viciosos se apresuraron a llegar al paraíso infernal, que les pusieron a la mano los más inmorales e indecentes negociantes que ya están siendo investigados por la policía.

IMITANDO A HIPPIES DE OTROS PAISES
Los desequilibrados asistentes al infierno de Avándaro imitaron a hippies y viciosos de otros países. Esta es la juventud que desagra y que se vergüenza: limpias, impecables, ridículos y que no sirven para nada.

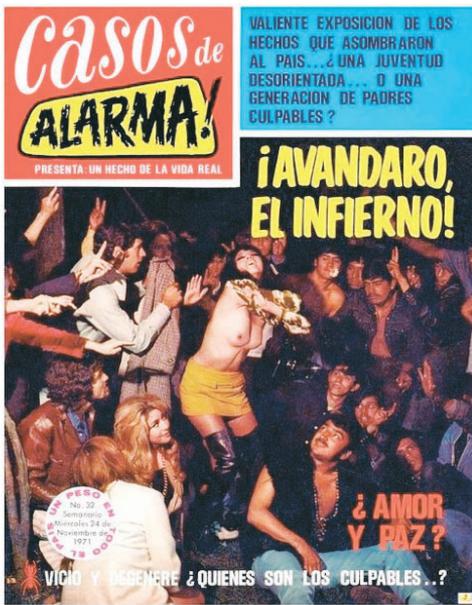
Y BRUTAL AGOTAMIENTO
Y precisamente un publicista, Jaime sacramento haitiano, sin que se le hubiese la dignidad profesada de los casi doscientos mil jóvenes asistentes, corrompidos por medio de drogas, de modas de doloroso infantilismo, de un falso dogma de amor y paciencia, no escande sino el odio

Y BRUTAL AGOTAMIENTO
Y precisamente un publicista, Jaime sacramento haitiano, sin que se le hubiese la dignidad profesada de los casi doscientos mil jóvenes asistentes, corrompidos por medio de drogas, de modas de doloroso infantilismo, de un falso dogma de amor y paciencia, no escande sino el odio

EN AVANDARO SE REGISTRO LA MAS INFAME EXPLOTACION DE LOS VICIOS DE UNA JUVENTUD ENFERMA Y ENGAÑADA!

Por GUADALUPE HERNANDEZ H.
FOTOS: JOSÉ PÉREZ IBARRA.
En el infierno de la autodestrucción más

LEA LA VUELTA



Cuenta Jorge Meléndez que los jipitecas tenían ansias de libertad, de expresarse, de escuchar la música que “nos diera la gana”

FERNANDO GUZMÁN

El presidente de México enloqueció hace 50 años. Avándaro, un festival de rock pacífico pero subversivo, provocó miedo en las mojigatas autoridades priístas que gobernaban al país.

Jorge Meléndez, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y enviado por *El Universal*, junto con Humberto Musacchio, a cubrir ese Festival de Rock y Ruedas, recuerda la víspera de aquellos tiempos de protesta juvenil y represión.

En 1968, un evento estudiantil en Berkeley, Estados Unidos, es reprimido, con un saldo de cuatro estudiantes muertos. Las Panteras Negras aspiran a derrocar al gobierno estadounidense. Los jóvenes están hastiados de la guerra contra Vietnam. Paz y amor, abanderan los hippies, que también le dan vuelo a las drogas prohibidas: la marihuana y el LSD.

Ese 68, en México ocurre también la masacre de estudiantes del 2 de octubre; y el 10 de junio de 1971, el Halconazo. En ambas represiones mueren estudiantes de la UNAM, del Poli y de otras instituciones educativas.

En 1969 se realiza Woodstock, el festival masivo de rock más memorable. Congregó a legendarias bandas como Creedence Clearwater Revival, Santana, Canned Heat, Grateful Dead, Joan Báez, Janis Joplin y Jimi Hendrix, quien cerró el concierto. Asistieron unos 500 mil jóvenes.

Rock y represión

Un festival pacífico pero subversivo

En México, muchos grupos, incluso de izquierda, veían al rock como agente del imperialismo. Para el gobierno, era subversivo.

“Chin chin el que no la cante”

En el Festival de Rock de Avándaro se esperaban de 20 mil a 60 mil jóvenes y al final llegaron unos 300 mil. La primera canción que se tocó fue *Marihuana* y Ricardo Ochoa, vocalista de Peace & Love, dijo que era “la rola con la que se identifica toda la juventud de ahora” y “chin chin el que no la cante”. También interpretó otro tema controversial: *We Got the Power (Tenemos el poder)*.

Todo esto y la mojigatez (por la encuerada) y el miedo (por la inesperada afluencia juvenil), enloqueció al presidente, quien ordenó a todos los medios satanizar un festival al que también acudieron familias enteras. La excepción fue la revista *Piedra Rodante*, donde un sacerdote escribió los mejores reportajes sobre Avándaro y llamó a los jóvenes mexicanos *jipitecas* (hippies aztecas). A Meléndez y Musacchio no les publicaron ni una línea en *El Universal* ni en otros medios, según confirman ambos a *Gaceta UNAM*.

De ese control presidencial de medios y cómo fue la satanización del llamado Woodstock mexicano, hablan los titulares de los periódicos de entonces: “¡Avándaro, el infierno!”, “¡Avándaro, la locura!”, “Nudismo

y marihuana”, “Hospital para degenerados”, “Encueramiento, marihuana, degeneración sexual, mugre, pelos, sangre, muerte”...

Meléndez da fe de todo lo contrario: fue un festival pacífico, aunque sí hubo destrampe, droga y alcohol, y una joven se quitó la blusa y el sostén. Pero hubo respeto entre los asistentes. No hubo orgías, como afirmó la prensa.

Avándaro mostró la gran represión que había contra la juventud. Después del festival se prohibió el rock en el país. Sólo se tocaba a escondidas, en lugares semiclandestinos, llamados *hoyos fonky* por Parménides García Saldaña, autor de *Pasto verde*.

Su repercusión es tal que exhibe “las excrecencias que todavía hay en México, en la prensa, en el gobierno, en las autoridades... y en personajes que se creen superiores” y no buscan la convivencia de todos para hacer una nación más pacífica, más igual, más unitaria. Porque el país está tan desigual como hace 50 años en su economía, política y cultura, sector al que se le ha recortado el presupuesto.

Mostró también que la juventud mexicana tenía “muchas ansias de libertad, de expresarse, de escuchar la música que nos diera la gana, de una convivencia pacífica, de soportarnos unos a otros, de respetar a quien fumara marihuana, pero también a quien no le gustara”. g

Charla entre especialistas en el IJ

Las redes sociales están lejos de ofrecer igualdad a las personas



La doctrina sobre libertad de expresión lleva dos siglos construyendo conceptos y herramientas que deben ser trasladados a la esfera digital

DIANA SAAVEDRA

Las campañas electorales en naciones como Ecuador o Perú se realizaron en medio de la pandemia y en ellas el uso de las redes sociales hizo evidente que son una parte importante de la política, pues han incorporado discursos y narrativas que deben ser regulados, no sólo por las llamadas *fake news* sino además en temas como ciberseguridad, hackeos y censura, coincidieron especialistas en ese ámbito reunidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ).

Francisco Javier Guerrero Aguirre, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de Estados Americanos, destacó que las redes no sustituyen el proceso de campañas políticas pero lo hacen más complejo, difícil y tortuoso.

Con la presencia de redes como Google, Facebook, YouTube o Twitter se tiene un nuevo modelo de comunicación política que retroalimenta a los medios tradicionales, especialmente a periódicos y servicios de noticias, que ya no están sólo en papel, sino que son alimentados en diferentes plataformas las 24 horas del día.

Al participar en el ciclo Redes Sociales y Libertad de Expresión en Pandemia, moderado por Flavia Freidenberg, investigadora del IJ, Guerrero Aguirre apuntó que si se piensa en el debate democrático como un pozo donde se intercambian ideas, y todo

lo que forma parte de las campañas, el problema es que está de alguna manera envenenado por mentiras o *fake news*.

“¿Cómo se llega a eso? Porque el agua de ese pozo está ligeramente envenenada, ¿cómo se filtra esa agua? Con periodismo bien hecho, de investigación. ¿Estamos involucrados con ese periodismo? No todo lo que quisiéramos. Gran parte del debate en redes en la pandemia se ha visto reflejado en cómo se lastima o hace daño a los organismos electorales.”

Puso el caso de Ecuador o Perú, con procesos electorales muy cerrados que generan un caldo de cultivo, las campañas de *bots*, que no son casuales, son campañas pagadas por los propios partidos para demeritar a los órganos electorales, dijo Guerrero Aguirre.

Delia Matilde Ferreira Rubio, experta de Transparencia Internacional Argentina, consideró que los límites y fronteras en la comunicación política a través de redes sociales deben incluir también las aplicaciones, pues en los últimos tiempos las campañas en América Latina han mostrado una *aplicación* de la política.

“Es una preocupación que debe ser prioritaria para todos los que trabajamos temas como democracia, elecciones, instituciones o gobernanza. Esto es el futuro y debemos comenzar, así como en la década de 1980 pensamos en cómo íbamos a regular el financiamiento de las campañas. Ahora debemos

ponernos muy serios para ver cómo vamos a regular estas cosas, sobre todo la toma de decisiones que se produce a través de mecanismos automatizados de inteligencia artificial, que es otro gran tema”, enfatizó la experta.

Precisó que el análisis político también debe considerar a los *influencers* que, pagados por partidos políticos, se han sumado al escenario electoral en diferentes países, lo que también plantea problemas de regulación política, pues sus mensajes rebasan las fronteras entre las naciones, en distintas entidades del mundo, y es necesario fijar estándares en cómo pueden manejarse.

Amplificar o silenciar

Catalina Botero Marino, asesora de entidades como la Unesco y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, explicó que, pese a lo que se suele creer, las redes sociales están lejos de ofrecer igualdad a las personas.

Hay sistemas que amplifican unas voces y silencian otras. Los *bots* y *trolls* tienen la capacidad de bloquear mensajes como una forma de censura y no se trata de que los eliminen, sino que los silencian al enviar montones de información que hacen que una crítica se pierda.

Botero Marino recordó que la doctrina sobre la libertad de expresión lleva dos siglos construyendo conceptos y herramientas que deben ser trasladados a la esfera digital. La crítica no es discurso de odio, la crítica es parte de la democracia y algo que los funcionarios públicos deben tolerar, pues al estar en la administración están sometidos al escrutinio público.

Cuando se dice que las mentiras que producen un daño deben ser controladas, ese daño debe ser medido con el rasero del derecho internacional de los derechos humanos. *g*

En Internet los jóvenes exponen su vida privada en búsqueda de relaciones, lo que podría derivar en explotación sexual

GUADALUPE LUGO

La trata de personas, expresión de extrema violencia, es una de las acciones criminales más clandestinas y difíciles de identificar, en particular por la falta de denuncias por parte de las víctimas –en su mayoría mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual–, además de la corrupción, aseveró Mario Luis Fuentes Alcalá, investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.

El también titular de la Catedra Extraordinaria Trata de Personas señaló que una parte importante de la población, por su condición de pobreza, desigualdad, discriminación y falta de garantías de sus derechos más elementales, es vulnerable y sujeta a ser explotada por los tratantes de personas.

Enfatizó que la pobreza, el hambre y la enfermedad son factores que permiten a los tratantes enganchar a sus víctimas por medio de diversos métodos como el enamoramiento u ofrecimiento de empleo, el engaño y abuso de poder.

Asimismo, expuso que a pesar de que en el país se cuenta con una ley general sobre el tema, y una serie de instituciones públicas encargadas de hacer justicia y reparar daños, éstas se encuentran totalmente minadas porque no se les asigna el presupuesto suficiente.

México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata; sin embargo, se desconocen las cifras en torno al número de personas sometidas a este delito, por ser tan variantes y porque es uno de los crímenes más oscuros y difíciles de identificar.

Resaltó que la reintegración social de las víctimas de trata, una vez que son rescatadas y por ser personas sumamente lastimadas, requiere de un diagnóstico y tratamiento complejo y de largo alcance en las áreas psicológica y física, y también en el ámbito jurídico, para continuar con su reintegración en un ambiente en el que se respeten sus derechos fundamentales y tengan un empleo, por ejemplo.

Sin embargo, el país carece de las instancias para restaurar, proteger y reintegrar a las víctimas de este fenómeno delictivo; no hay albergues, ni procesos para que una



Falta de denuncia y corrupción impiden su combate eficaz

Trata de personas, acción clandestina difícil de identificar

persona, que a su corta edad (niñas y jóvenes) fue sometida a años de explotación, pueda generar capacidades para una vida autónoma e independiente, puntualizó.

Migraciones, pandemia...

Esclavitud, prostitución, explotación laboral, mendicidad forzada, uso de personas en actividades delictivas y la adopción ilegal, son algunas de las modalidades de trata de personas en este fenómeno delictivo también presente en las migraciones. Las personas desplazadas llegan a lugares donde el abuso ya no sólo es por parte de las autoridades o el crimen organizado, sino también de quienes las utilizan como servidumbre en muchos lugares del sur-sureste del territorio nacional, sin derechos ni garantía de nada.

Igualmente, destacó que debido al confinamiento por la pandemia las redes sociales constituyen un instrumento para reclutar víctimas. En esa enorme complejidad, los jóvenes exponen su vida privada en búsqueda de una relación de cualquier índole, lo que podría derivar en explotación sexual, mediante la seducción o un proceso brutal de sometimiento de voluntades. Lamentablemente las redes sociales no son instrumento de denuncia.

No sólo las personas pobres son susceptibles a ser involucradas en la trata, sino también aquellos jóvenes que viven

el aislamiento, la soledad o las adicciones. No se trata sólo del enganche y la explotación, sino de despojar a una persona de su humanidad, su voluntad y autonomía, para volverla un elemento al que se le puede poner precio, cosificar y trasladar de un lado a otro o explotar hasta el límite de su vida.

En ese sentido, comentó que la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas constituye uno más de los instrumentos de reflexión de la Universidad para hablar de las violencias. Como parte de ello, se puso en marcha la quinta edición del Diplomado en Línea sobre Trata de Personas, actividad académica a la que se inscribieron 407 personas de 16 países tanto de México, como de Sur y Centroamérica, así como de Europa, en particular de España.

Una de las dimensiones más complejas de esta quinta edición es que se debe articular el impacto de la Covid en las violencias en general, dirigidas a mujeres, niñas y niños, cuyas cifras se han elevado durante el confinamiento, condición que desarrolló mayor vulnerabilidad en estos grupos.

Dicho diplomado se imparte en el marco de un convenio de colaboración firmado entre la Universidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, la Organización Internacional del Trabajo y la Agencia de la ONU para los Refugiados. [J](#)

Rafael Guerra, egresado de la FES Aragón

Teoría del delito..., sustancial aporte al estudio del derecho

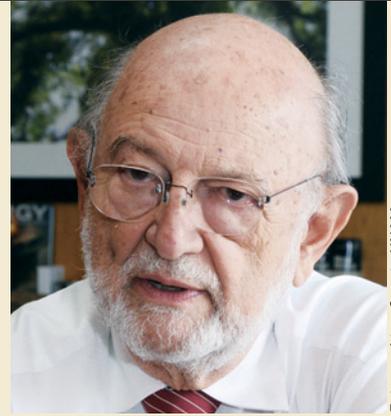


Foto: archivo Gaceta UNAM.

Medalla José Vasconcelos a José Sarukhán

El Seminario de Cultura Mexicana entregó la Medalla José Vasconcelos al biólogo José Sarukhán Kermez, coordinador nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, por sus aportaciones al estudio de la biodiversidad, al fortalecimiento de la educación superior y al desarrollo de la ecología en el país.

El exrector de la UNAM señaló que las inundaciones, los deslaves y demás fenómenos que ha sufrido recientemente el país son consecuencia “de lo que hemos estado haciendo (los humanos) por décadas” y es necesario concebir una nueva forma de vivir en el futuro.

“Estoy convencido de que nuestro problema no es un problema de gastar menos en plástico y reducir un poco más las emisiones de CO₂, cosa que hay que hacer, sino de concebir una forma distinta de vida para el futuro si queremos que por un lado la especie *Homo sapiens* pueda cumplir con la gigantesca responsabilidad de haber desarrollado un cerebro tres veces más grande que sus primates más cercanos, lo cual nos ha dejado una capacidad de entendimiento del entorno y de todo lo que significa vivir en este planeta”, precisó.

El galardón fue entregado por el arquitecto Felipe Leal, presidente del Seminario de Cultura Mexicana, quien expresó que “es inconmensurable hablar de la obra del doctor José Sarukhán Kermez, no sólo por su generosidad, sino también por las consecuencias y legado que ha dejado a México”. *g*

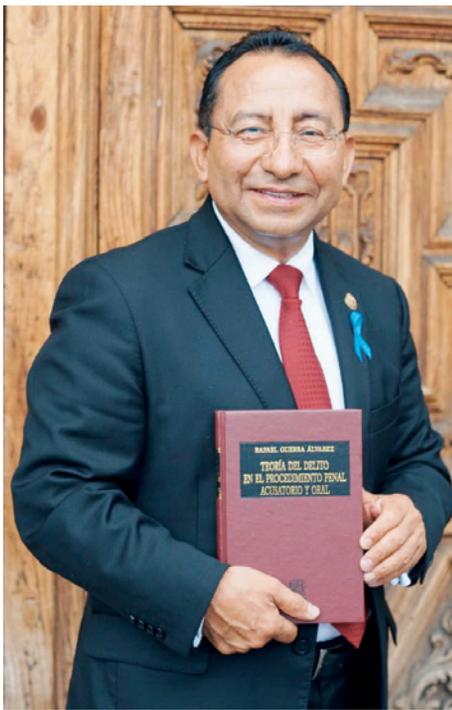


Foto: cortesía Rafael Guerra.

LAURA ROMERO

Tipicidad positiva, antijuricidad, culpabilidad, etapas del proceso penal en el sistema acusatorio y el delito en el Código Nacional de Procedimientos Penales son sólo algunos de los temas contenidos en *Teoría del delito en el procedimiento procesal penal acusatorio y oral*, de la autoría de Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y egresado de la actual Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón.

En la presentación de la obra, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que el libro contribuirá al análisis de los estudiosos del derecho de la Universidad y la comunidad jurídica de la FES Aragón, de un tema por demás relevante.

La Universidad, dijo, siempre se ha caracterizado por ser una fuente de conocimiento para todo el país y, en particular, tiene una gran tradición en el saber jurídico. “Esta presentación, sin duda, enriquece nuestras funciones sustantivas”.

No hay satisfacción más grande que ver los frutos del trabajo universitario, de la inteligencia de los distinguidos universitarios que realizan funciones relevantes para el quehacer gubernamental, por lo que en nombre del rector Enrique Graue “felicitó a Rafael Guerra por esta obra que representa una contribución al estudio del derecho, y que da muestra de la calidad de nuestra comunidad docente”.

Rafael Guerra Álvarez expresó su gratitud a la UNAM, y en especial a la FES Aragón, por ser parte esencial en la mente y el alma de la nación. “El único lenguaje con el que puedo demostrar mi gratitud es tendiendo un puente entre el aprendizaje académico y el saber empírico, para que nuestra Facultad refleje vivamente a nuestra sociedad. Ese es el primer propósito de este libro”.

Además, entre otros objetivos, la obra publicada por la editorial Porrúa se propone sistematizar un ejercicio docente y jurisdiccional para hacerlo fácil de reproducir en sus diferentes escalas, generaciones y medios, de manera que el nuevo sistema penal acusatorio oral tenga una bibliografía adecuada a la realidad de la que “tengo el privilegio de ser testigo presencial”.

Madurez, conocimiento y experiencia

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), destacó que en *Teoría del delito...*, el autor refleja la madurez, conocimiento y experiencia que ha acumulado a lo largo de tres décadas de ejercicio profesional.

Fernando Macedo Chagolla, director de la entidad universitaria, apuntó que Rafael Guerra es uno de los más destacados egresados de la instancia a su cargo. “Estamos convencidos que la obra del magistrado presidente es realmente impecable”.

Finalmente, Javier Raúl Ayala Casillas, presidente de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, opinó que la primera gran virtud del volumen es la del tiempo de su aparición, la oportunidad de su llegada. *g*

Los minerales en el desarrollo cultural, social y económico desde la época prehispánica es el tema que guía la exposición *México, historias minerales*, organizada por el Museo Nacional de Historia Natural de Francia (MNHN), la Universidad de la Sorbona y la Sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos).

En presencia de Blanca Jiménez Cisneros, nueva embajadora de México en ese país, Federico Fernández Christlieb, director de dicha sede, agradeció a las instituciones participantes y anunció la organización de un ciclo de conferencias binacionales sobre el tema de los minerales en la historia y sobre la extracción minera actual en nuestra nación.

Por su parte, Serge Fdida, vicepresidente de desarrollo internacional de la Universidad de la Sorbona, subrayó la calidad sostenida de la colaboración entre la UNAM, el Museo Nacional de Historia Natural y la Sorbona. Varios son los proyectos conjuntos previstos para el año entrante que beneficiarán a estudiantes, profesores e investigadores de las tres instituciones.

Gildas Illien, director general de las colecciones del MNHN, señaló que en esta exhibición se presentan piezas que son parte de las colecciones de ambas instituciones francesas complementadas con el préstamo de prestigiosos objetos del Museo de Arte e Historia de Bruselas, el Museo del Efebo y de Arqueología Subacuática de la Ciudad de Agde, Grecia, así como con piezas de varios coleccionistas privados.

Cooperación histórica

En el uso de la palabra, la embajadora Jiménez resaltó la histórica cooperación en materia de ciencias, arte, cultura y educación que comparten Francia y México. Dijo que las posibilidades de extender esta colaboración binacional son muy amplias y que durante su gestión se empeñará en mejorar aún más las condiciones para que esto ocurra.

Los curadores de la muestra guiaron a la embajadora en el recorrido inaugural. Ellos son: François Cuynet, director del Centro de Investigaciones sobre América Prehispánica; Jean-Claude Boulliard, director de la colección de minerales de Sorbonne Université y François Gendron, responsable de las colecciones americanas del MNHN y del Instituto de Paleontología Humana.

La exposición está dividida en apartados que hablan del carácter sagrado de los minerales, de su importancia política y social en diversas épocas, así como de



Fotos: cortesía Sede UNAM-Francia.

La Sede UNAM-Francia, entre los organizadores *Historias minerales de México en la Sorbona*

La muestra irá acompañada de un ciclo de conferencias binacionales; participa además el Museo Nacional de Historia Natural de Francia

mexicana, hasta el fragmento más grande existente en Europa del célebre Meteorito de Allende que impactó en el desierto chihuahuense en 1969. La muestra estará abierta hasta el 4 de diciembre de 2021 en el *campus* Pierre et Marie Curie (Jussieu) de Sorbonne Université.

Previo a la inauguración, la embajadora Blanca Jiménez Cisneros se reunió con el personal y alumnado de la Sede UNAM-Francia en el *campus* histórico de los Cordeliers de Sorbonne Université. *g*

su valor científico y estético. El visitante puede observar desde un cuchillo de sílex usado para sacrificios humanos en la era



- Khipú, computador textil desarrollado por los incas.

Foto: Unidad Académica Cultura UNAM.



Encuentro internacional de cátedras extraordinarias

Reflexión sobre desarrollo cultural y decolonización

Concebido como un espacio para dialogar, reflexionar y confrontar el presente en las prácticas artísticas y en el desarrollo cultural contemporáneo en torno a la decolonización, desde una perspectiva interdisciplinaria, el primer Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias se llevará a cabo en línea desde hoy y hasta el 23 de septiembre.

Organizado por la Unidad Académica de la Coordinación de Difusión Cultural (Cultura UNAM), contará con 29 actividades que abarcan conferencias magistrales, conversatorios, mesas de reflexión, laboratorios de experimentación, proyecciones de cine, conciertos y un performance. Se busca explorar las distintas posibilidades de vinculación entre la academia, la extensión cultural y la reflexión artística como prácticas incluyentes y democráticas, a partir de cuatro ejes temáticos: Cultura de paz, derechos humanos y género, Políticas sociales, educativas y culturales, Producción editorial y pensamiento literario y Proyectos de creación cultural y gestión del conocimiento.

Para esta primera edición, que forma parte del Programa México 500 con que la UNAM conmemora la etapa llamada Conquista de México, se contará con la participación de la activista María de Jesús Patricio *Marichuy*, el sociólogo Pablo González Casanova, los escritores Juan Villoro, Gabriela Jáuregui, Guadalupe Nettel, Jorge Volpi y Yael Weiss, los historiadores Serge Gruzinski y Federico Navarrete, el creador escénico Aristeo Mora, la artista visual Constanza Piña y la lingüista Yásnaya Aguilar, entre otros.

Destacan actividades como la mesa 500 Años de Lucha por la Vida, en la que *Marichuy*, Pablo González Casanova y Juan Villoro, con la moderación de Gabriela Jáuregui, conversarán sobre la resistencia de los pueblos indígenas por su vida y su identidad a lo largo de cinco siglos. Se realizará hoy lunes a las 11 horas.

Hoy mismo, a la 1 pm, Serge Gruzinski charlará con Jorge Volpi, coordinador de Cultura UNAM, sobre el tema El Nuevo Mundo en la Invención de Occidente, y a las 9 de la noche, la socióloga Rebeca Gaytán y la secretaria técnica de Vinculación

Desde hoy y hasta el 23 de septiembre, casi 30 actividades en línea

de Cultura UNAM, Paola Morán, abordarán el tema Decolonizar la Universidad desde las Voces de las Mujeres.

Mañana 21 de septiembre, a las 11 horas, Constanza Piña y la titular de la Cátedra Max Aub, Tania Aedo, tratarán el tema Khipú, un Computador Textil Desarrollado por los Incas, mientras que a las 7 pm, la curadora Amanda de la Garza, directora del MUAC, charlará con la artista Ana Gallardo sobre sus proyectos recientes, entre los que se encuentra Acciones para Reconstruir un Perfil.

El miércoles 22, a las 12 horas, se presentará el performance *La llorona*, pieza que aborda las violencias machistas en los países de herencia colonial española. Al final de la función, la investigadora María Tereza Garzón charlará con la artista Linda Porn sobre el mito y la construcción del personaje de La llorona.

El encuentro busca acercarse, desde un enfoque reflexivo y crítico, a la serie de sucesos y transformaciones que han dado lugar a nuestro presente como país y región.

Lo anterior es posible gracias a la colaboración de las cátedras coordinadas por la Unidad Académica de Cultura UNAM: Ingmar Bergman en Cine y Teatro, Max Aub. Transdisciplina en Arte y Tecnología, Rosario Castellanos de Arte y Género, Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana, Gloria Contreras en Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios, Octavio Paz, Arturo Márquez de Composición Musical, José Emilio Pacheco de Fomento a la Lectura, Eduardo Mata en Dirección de Orquesta, Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes, Inés Amor en Gestión Cultural y Olivier Debrosse. Imágenes: Dispositivos, Producción y Crítica.

Además, las cátedras: Extraordinaria Federico Mariscal de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Abierta de la Universidad Diego Portales, Colombia, y DAC, Diseño, Arte y Ciencia en América Latina se suman a la organización.

Más información y el programa completo pueden consultarse en la página culturaunam.mx/encuentrointernacionaldecatedras. Todas las actividades se transmitirán por el canal de YouTube de la Unidad Académica de Cultura UNAM. [g](#)

Exhibición virtual

Max de Esteban cuestiona los valores sociales de la tecnología

Max de Esteban es un artista catalán dedicado a pensar y expresar visualmente cuál es la relación del ser humano con la tecnología. En su pieza *A Forest (Un bosque)*, que se presenta hasta el 20 de febrero de 2022 en la Sala 10, espacio de exhibición virtual del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), reflexiona sobre las implicaciones del desarrollo de la inteligencia artificial y los marcos ideológicos en los que opera. “Su foco no es la tecnología en sí misma ni su imaginario estético, sino la exploración de los valores sociales en juego, así como la ideología dominante de sus creadores e inversores”.

El espectador aprecia en el video un bosque en medio de una espesa neblina. En palabras del propio Max de Esteban, “la cámara circula por este bosque como un dron: no sigue un camino establecido, no sabe muy bien a dónde va”. A la par, una voz masculina distorsionada interroga cuál es la ideología de los inversores de las tecnologías de la inteligencia artificial, qué valores sociales están en juego y cuáles son las implicaciones políticas.

“El tratamiento de la imagen tiene calidades, vibraciones y *glitches* que hacen dudar si son o no reales”, dice el artista, en tanto la voz narrativa “queda frecuente-

mente interrumpida por crujidos y sonidos metálicos fuera de lugar, se fragmenta... la grabación se sitúa en el invierno, cuando las ramas de los árboles parecen estructuras neuronales, rizomáticas”.

El bosque que se aprecia en el video tiene una naturaleza doble, por una parte evoca la estructura de laberinto, tecnología con muchas interrogantes y que conduce a lugares inciertos, y por otra muestra “una niebla muy profunda y densa que le da un tono de misterio”.

Bosque invernal. Imagen y texto como discursos contrapuestos y a la vez paralelos en un componente reflexivo. *El bosque* de Max de Esteban es la unión entre lo real y la ficción, encuentro con las tecnologías que crean un futuro diferente. De igual modo es un despliegue visual en el tiempo que alude a la transformación de la naturaleza de nuestro mundo, inteligencia artificial de por medio.

Sin caer en la tentación de lo apocalíptico o en el extremo de pensar que somos como especie un punto irrelevante en el infinito, el también ingeniero y economista se asume como más pragmático, y por ello mismo resalta las implicaciones de carácter político que tiene para los humanos una tecnología muy sofisticada, y que estamos dejando de controlar.

El artista catalán presenta la pieza en video *A Forest (Un bosque)* en la Sala 10 del MUAC

“Considero que mi arte es fundamentalmente político. Yo creo que se está creando un feudalismo muy relacionado con los financiadores y los ideólogos de la tecnología, en el que el pueblo llano llegará en un momento, no creo que muy cercano, pero hemos de marcarles límites a esta gente. Empieza una conciencia general de que hemos de considerar la evolución técnica como una evolución eminentemente política”, expresó De Esteban en una charla del programa *Campus Expandido* del MUAC con motivo de la exhibición.

A Forest es una obra incluida en el proyecto Infraestructuras de la Contemporaneidad, del mismo Max de Esteban, y en ella reflexiona libremente “en torno al uso ubicuo y soterrado de la inteligencia artificial en la vida cotidiana”. Su punto de partida es mostrar la situación hacia dónde vamos, “un instante presente-futuro”.

Cuauhtémoc Medina, curador del proyecto, ha comentado que en esta pieza su autor “nos confronta con la visión del mundo de los especuladores que invierten en el desarrollo de las tecnologías de inteligencia artificial”. Y desde su particular punto de vista, en esta ficción verdadera se asoma “la crudeza del imaginario distópico”, que apunta a un futuro donde los poderes predictivos de los algoritmos son claves en la invención de un nuevo mundo.

En la conversación que sostuvo con Medina, y que se publica en el micrositio #Sala 10 del MUAC, el artista ofreció detalles sobre la naturaleza de esta pieza: “De alguna manera la inteligencia artificial magnifica la tensión entre lo que es real y lo que no, por lo que muy pronto va a ser prácticamente imposible distinguir qué objetos son o tienen una naturaleza indécica y qué objetos son recreaciones”, consideró.

Medina aseveró que este video es “un primer balance de cómo el capitalismo y la tecnología han engendrado un Leviatán, que ya no está constituido de homúnculos, sino de un pensamiento liberado de la pretensión de ser todavía humano”. Con *A Forest*, Max de Esteban nos motiva a cuestionarnos si esas imágenes que presenta son reales o son construcciones informáticas, a la par que nos sugiere cómo son las inmensas sombras que el futuro proyecta sobre el presente. g



Fóto: MUAC.

El Instituto de Ingeniería firmó convenio con RCO y Fundación Abertis; habrá cátedra y premio con esta última

DIANA SAAVEDRA

Mejorar la infraestructura, seguridad, gestión y manejo del transporte en México son claves para impulsar el desarrollo del país y, en la búsqueda de nuevas y mejores ideas para su desarrollo, la UNAM, a través del Instituto de Ingeniería, la Red de Carreteras de Occidente (RCO) y Fundación Abertis firmaron un convenio de colaboración que premiará estudios e innovaciones en la materia.

José Manuel Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de Investigación Científica, explicó que con este acuerdo nuestra nación se integra a la Red de Cátedras Abertis que, desde 2003, promueve las aportaciones de la academia al sector de la ingeniería de transporte, movilidad, gestión, infraestructura, transporte y seguridad vial.

Éste, precisó, es un sector claramente estratégico para el país que no ha alcanzado el nivel de desarrollo que amerita, “por lo que nos toca trabajar conjuntamente a todos los sectores involucrados para avanzar en este sentido. La cátedra y el Premio Abertis serán un paso en la dirección correcta para fortalecer el posicionamiento de la ingeniería de transporte y la movilidad dentro de la agenda de desarrollo de la nación”.

La cátedra, dijo, entra en plena resonancia con los esfuerzos institucionales para transmitir la sostenibilidad en las actividades y proyectos prioritarios, “orientados a atender los grandes problemas de México con una perspectiva inter y transdisciplinaria”, añadió el también investigador.

Angélica Lozano Cuevas, investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM y directora del capítulo México de la Cátedra, expuso: “Abertis y Fundación Abertis crearon la Cátedra Abertis con el fin de fomentar la formación integral en gestión e infraestructura y servicios de transporte, además de la investigación, desarrollo e innovación en temas como planificación y operaciones del transporte, seguridad vial, costos de inversión, mantenimiento,

Estudios e innovaciones en transporte

Se integra la UNAM a red internacional



Foto: Erik Hubbard.

• Se fortalecerá al país en ingeniería del transporte y movilidad: José Manuel Saniger.

demanda, análisis de concesiones, precios, y otros aspectos científicos, sociales, culturales y tecnológicos relacionados con el transporte terrestre y proveer a la sociedad de una movilidad sostenible, eficiente y segura”.

Demetrio Sodi Cortés, director general de la Red de Carreteras de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, destacó que hoy, a través de la UNAM y RCO, México se une a la Red internacional que tiene presencia no sólo en España, de donde es originaria, sino también en Francia, Puerto Rico, Chile, Argentina y Brasil, para lograr el progreso económico y social contribuyendo a la sustentabilidad de la infraestructura vial y encontrando soluciones para la movilidad más eficiente.

Reconocer trabajos inéditos

Al presentar el Premio Abertis de Infraestructura y Servicio de Transportes y Premio Abertis de Seguridad Vial, Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto de Ingeniería de la UNAM, comentó que cada uno busca reconocer trabajos inéditos realizados por estudiantes universitarios que en 2021 hayan cursado estudios de licenciatura, maestría o doctorado en universidades mexicanas.

Los trabajos deben haber sido defendidos y presentados en 2021 y el plazo para recibirlos será en enero de 2022 y los ganadores serán acreedores a un premio de 7 mil euros; además de que se integrarán al Club de Alumnos de las cátedras Abertis y representarán al país en el Premio Internacional Abertis.

Carlos Alfonso Morán Moguel, secretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), propuso a los tesisistas trabajar estrategias para “reducir y dar certeza a los tiempos de traslados de insumos y mercancías para mejorar la competitividad de la industria nacional. En 2022 contaremos con un acervo invaluable de datos con el complemento de las cartas porte incorporado al comprobante fiscal de Internet, que hará posible contar con la información de orígenes y destino de mercancías de todo tipo”.

Finalmente, Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura de la SCT, reconoció la voluntad del Instituto de Ingeniería para impulsar la investigación y divulgación del conocimiento tanto al interior del país como internacional, por lo que las cátedras ayudarán a visualizar oportunidades de mejora en la infraestructura del transporte y la seguridad vial. *J*

El ahora Instituto es un referente en la investigación atmosférica, climática y ambiental, dijo el rector Enrique Graue

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) es clave para atender temas de seguridad nacional como el cambio climático, la contaminación y el pronóstico atmosférico y oceánico; sus informaciones son fundamentales para el Servicio Meteorológico Nacional, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y para monitorear la calidad del aire en ciudades.

Además, sus investigadores realizan el 75 por ciento de las publicaciones nacionales sobre atmósfera y ambiente, subrayó su directora Telma Gloria Castro Romero, al rendir su informe del periodo 2013-2021 ante el rector Enrique Graue Wiechers, integrantes de la Junta de Gobierno de la UNAM y la comunidad del Centro.

De Centro a Instituto

El rector destacó que recientemente el Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, la transformación del CCA a Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, producto del trabajo que realizan y que los ha colocado como un referente en la investigación científica de los fenómenos atmosféricos, climáticos y ambientales en los ámbitos nacional e internacional.

“Como Instituto se fortalecerán sus acciones y proyectos para la mitigación de los efectos del cambio climático, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los que México y nuestra casa de estudios se adhirieron”, remarcó Graue Wiechers.

En el informe efectuado vía remota Castro Romero expuso que el CCA es una de las pocas instituciones en México dedicada al estudio de la atmósfera y del clima, y de las relaciones de éstos con la hidrósfera, la biosfera, la geósfera y la sociedad.

Desde 2014 se han incorporado 25 académicos, de los cuales 12 son investigadores y tres técnicos académicos que fueron contratados por el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera, refirió.

La edad promedio de los investigadores del Centro es de 53 años y de sus técnicos académicos de 56 años. La mayoría de ellos pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, dijo ante la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Rocío Jáuregui



• La entidad participa activamente en la formación de recursos humanos.

Telma Castro Romero rindió su último informe El CCA atiende temas de seguridad nacional

Renaud; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez; y la presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias, Susana Lizano Soberón.

Producción académica

La directora también mencionó que las publicaciones de artículos en revistas indizadas se han incrementado: en 2014 sumaron 42; en 2020, 90 y hasta julio de este año se llevaban otras 90. El potencial de los nuevos investigadores se hace manifiesto, pues son quienes más publican.

Entre los múltiples proyectos de investigación relevantes, la directora citó los siguientes: “Extensión y actualización del modelo de evaluación integrada del clima y la economía”; “Escenarios regionales para México ante el aumento de temperatura global con 1.0, 1.5 y 2.0 grados”, “Interacción entre contaminantes, resistencia a antibióticos y patógenos en sistemas agrícolas que usan residual de distinta calidad de riego: impacto de aerosoles”.

El CCA, enfatizó, participa activamente en la formación de recursos humanos: en las licenciaturas y posgrados de Ciencias de la Tierra, Biología, Química, Física e

Ingeniería. Es también socio del Laboratorio Nacional de Buques Oceanográficos y el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra.

En cuanto a la igualdad de género, indicó, se conformó el Comité de Igualdad de Género del Centro; se creó el Código de Ética para la Equidad de Género en los Cursos de Educación Continua, entre otras acciones.

En su oportunidad, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín expresó que el Centro ha iniciado una renovación de su planta académica, ha creado o redirigido áreas de investigación y la calidad del conocimiento que generan se hace evidente por el tipo de revistas en las que publican. “La producción es muy sólida y hay una tendencia al alza”.

Resaltó sus actividades de docencia, pues los académicos del Centro imparten unos 80 cursos escolarizados por año y dirigen alrededor de 50 tesis.

Finalmente, el coordinador celebró la conversión del CCA a Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, el cual ayudará a atender los retos que se tienen en esta vertiente no sólo en México si no en el mundo. g

Fue designada por el rector de la UNAM

María Elena Trujillo Ortega, coordinadora del PUAS

El Programa modernizará sus estrategias y retos conceptuales sobre alimentación y sustentabilidad

PATRICIA LÓPEZ

María Elena Trujillo Ortega fue designada por el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, coordinadora del recién creado Programa Universitario de Alimentación Sostenible (PUAS), que sustituye al Programa Universitario de Alimentos (PUAL) para modernizarlo en sus estrategias e incluir en sus investigaciones el eje transversal de la sustentabilidad en el análisis de los insumos y hábitos con que comemos.

Al darle posesión del cargo, en ceremonia virtual, William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, señaló que hay dos retos conceptuales de alto nivel en el PUAS: el primero tiene que ver con la alimentación y las consecuencias para la salud de las personas en nutrición, información, etiquetado de alimentos y hábitos al comer; mientras que el segundo se relaciona con la sustentabilidad.

“Hemos llegado a un punto como sociedad donde la alimentación no puede ni debe seguir la ruta que ha caminado durante varias décadas en el mundo desarrollado. Hay un exceso de ingesta calórica, de desbalances, pero sobre todo hay una sobreexplotación de pesquerías y una destrucción ambiental por la demanda de estos productos”, enfatizó.

Aseguró que esto tiene implicaciones para el uso y agotamiento de los suelos, la erosión, la producción de gases de efecto invernadero, la reducción de la biodiversidad, el calentamiento global, la acidificación de los mares y la composición atmosférica.

Lee Alardín detalló que en la Tierra hoy hay aproximadamente el doble por kilo en animales domesticados (básicamente cerdos y vacas) que personas, y juntos suman 23 veces más que todos los demás mamíferos salvajes del planeta. En el caso de las aves domésticas, éstas son tres veces más abundantes que las salvajes. “Todo esto cuesta, y



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• La Universidad no es ajena al tema de sustentabilidad alimentaria.

hay que cambiar la lógica de la alimentación para contribuir a un desarrollo sostenible y duradero”, destacó.

Alimentación sostenible

En su oportunidad y tras agradecer la distinción de hacerse cargo del PUAS, Trujillo Ortega recordó que hoy hay posgrados en sustentabilidad, y en las carreras de química, medicina, veterinaria y de las áreas sociales y humanas como la economía y la antropología ya se maneja la sostenibilidad como un pilar a considerar en la alimentación.

Dijo que en la actual alimentación tenemos a las aves como la principal proteína animal que sustenta ahora el planeta para alimentar a los humanos, después la carne de cerdo y luego la res. Pero esto tiene un peso específico en el medio ambiente, el uso de suelos, el uso o no de antibióticos y el manejo de biodigestores.

La UNAM, indicó, no es ajena al tema, y ha tenido líneas de investigación que están separadas, y con el PUAS se busca vincularlas y establecer programas en el ámbito nacional en la parte de alimentación sostenible.

“Creo que la visión que le vamos a dar ahora al PUAS nos permitirá tener el ejercicio de estrechar los lazos a través de un consejo directivo que involucra a todas las entidades de la UNAM que tienen que ver con sustentabilidad. Vamos a tener siete comités donde estrecharemos los lazos de la UNAM en investigación, docencia y difusión de la cultura”, adelantó.

Trayectoria

María Elena Trujillo Ortega nació el 13 de julio de 1961. Es médica veterinaria zootecnista por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM (FMVZ) en 1984. Obtuvo la especialidad en Producción Animal: Cerdos, en 1992. Es maestra en Producción Animal: Cerdos, con mención honorífica, logrando la Medalla Gabino Barreda en 1994. Es doctora en Ciencias Veterinarias, con mención honorífica, y el reconocimiento de la Medalla Alfonso Caso en 1998. Está certificada por el Consejo Nacional de la Certificación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, AC.

Trujillo Ortega tiene una destacada trayectoria en la UNAM. Es académica de la FMVZ, donde ha sido jefa de departamento, secretaria general y directora, además de que desde 2016 hasta recientemente ha sido coordinadora del Consejo Académico de Área de las Ciencias Químico, Biológicas y de la Salud.

La académica universitaria es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I y tiene a su cargo la presidencia de la Academia Veterinaria Mexicana, entre otros puestos y distinciones.

En el evento también estuvieron Carlos Labastida Villegas, coordinador saliente del PUAL, y José Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM. *g*

**ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITIERON
LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD EDITORIAL Y DE
DISTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

El Consejo Editorial de la UNAM, con fundamento en el numeral Segundo, fracción I del *Acuerdo por el que se modifica la estructura y funciones del Consejo Editorial de la UNAM* y el artículo 11, fracción I de las *Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México*, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Editorial de la UNAM publicó en *Gaceta UNAM* el 3 de septiembre de 2018 las *Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México (Disposiciones Generales)* con el fin de establecer la normativa editorial de la Institución para regular las actividades de registro, dictaminación, selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, preservación, distribución, comercialización, canje y donación de las publicaciones que editan las entidades académicas y dependencias universitarias editoras, así como definir sus atribuciones y obligaciones.

Que de conformidad con las *Disposiciones Generales* la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial administra el Centro de Información y Preservación de Publicaciones UNAM (CIPP).

Que la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial tiene la encomienda de recabar de las entidades académicas y dependencias universitarias editoras un ejemplar de toda publicación universitaria impresa (ediciones, reediciones y reimpressiones) o electrónica (ediciones y reediciones), incluyendo las publicaciones gratuitas para el CIPP.

Que por mandato del gobierno federal, la Biblioteca Nacional de México se integró a la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual custodia su patrimonio cultural desde 1929.

Que de acuerdo con la Ley General de Bibliotecas, la Biblioteca Nacional de México, en su carácter de Institución Depositaria, tiene la encomienda de recibir el Depósito Legal de Publicaciones.

En razón de lo anterior, el Consejo Editorial de la UNAM expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se **modifican** las letras a y f de la fracción IX del artículo 17; las letras a y f de la fracción VII del artículo 23; y la fracción VI del artículo 24; se **adicionan** un penúltimo y último párrafos al artículo 23; y se **derogan** las fracciones XVIII y XIX del artículo 16; las letras e y g de la fracción IX del artículo 17; las letras c y d de la fracción IV del artículo 18; las letras e y g de la fracción VII del artículo 23; las letras b, c y d de la fracción XVI del artículo 24; el Capítulo XX así como los artículos 162 y 163, para quedar de la siguiente manera:

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD EDITORIAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1° a 14 (...)

CAPÍTULO IV

**DE LAS FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE
ASUNTOS JURÍDICOS, PUBLICACIONES Y FOMENTO
EDITORIAL Y PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

Artículo 15. (...)

Artículo 16. La Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial tiene las funciones generales siguientes:

I. a XVII. (...)

XVIII. Se deroga.

XIX. Se deroga.

XX. a XXV (...)

Artículo 17. A la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, en relación con los libros y folletos, le corresponde:

I. a VIII (...)

IX. Recibir de las entidades académicas y dependencias universitarias editoras:

a. 27 ejemplares de sus libros y folletos impresos, incluyendo los de circulación gratuita, para cumplir con las entregas de ejemplares que marcan las obligaciones legales y administrativas, entre ellas el depósito legal; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de producción. En el caso de los títulos publicados entre dos o más entidades académicas o dependencias universitarias y en las coediciones, las entidades académicas y dependencias universitarias editoras aportarán entre ellas una cantidad proporcional de unidades hasta reunir los 27 ejemplares;

b. a d. (...)

e. Se deroga.

f. Un ejemplar en formato electrónico, analógico o digital, de sus libros o folletos digitales editados o reeditados a los cuales se les haya asignado número ISBN, incluyendo las publicaciones gratuitas, preferentemente en formato de alta resolución, para depósito legal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de producción; y en su caso, previo acuerdo de ambas partes, para su publicación, difusión y comercialización en el sistema en línea de Libros UNAM (www.libros.unam.mx), así como en cualquier otro canal de distribución comercial en línea.

g. Se deroga.

Artículo 18. A la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, en relación con las publicaciones periódicas académicas le corresponde:

I. a III. (...)

IV. Recibir de las entidades académicas y dependencias universitarias editoras:

a. y b (...)

c. Se deroga.

d. Se deroga.

V. (...)

Artículo 19 (...)

**CAPÍTULO V
DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES
ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS EDITORAS**

Artículo 20 a 22. (...)

Artículo 23. (...)

I. a VI. (...)

VII. Remitir a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial:

a. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de producción, 27 ejemplares de sus libros y folletos impresos, incluyendo los de circulación gratuita, para cumplir con las entregas de ejemplares que marcan las obligaciones legales y administrativas, entre ellas el depósito legal. En el caso de los títulos publicados entre dos o más dependencias universitarias y en las coediciones, las entidades académicas y dependencias universitarias editoras aportarán entre ellas una cantidad proporcional de unidades hasta reunir los 27 ejemplares;

b. a d. (...)

e. Se deroga.

f. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de producción, un ejemplar en formato electrónico de sus libros o folletos digitales editados o reeditados a los cuales se les haya asignado número ISBN, incluyendo las publicaciones gratuitas, preferentemente en formato de alta resolución, para depósito legal y, en su caso, previo acuerdo de ambas partes, para su publicación, difusión y comercialización en el sistema en línea de Libros UNAM (www.libros.unam.mx), así como en cualquier otro canal de distribución comercial en línea.

g. Se deroga.

Las entidades académicas y dependencias universitarias editoras serán responsables y asumirán el pago de las multas que fueren impuestas a la UNAM por la falta de envío o el envío

extemporáneo de los ejemplares para depósito legal a que se refieren las letras a y f de la fracción VII del presente artículo.

La Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, informará a la Contraloría de la UNAM los casos de incumplimiento que advierta, así como las multas que se hagan de su conocimiento.

Artículo 24. A las entidades académicas y dependencias universitarias editoras, en relación con las publicaciones periódicas, les corresponde:

I. a V. (...)

VI. Informar a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial sobre cualquier cambio realizado en las publicaciones periódicas;

VII. a XV. (...)

XVI. Remitir a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial:

a. (...)

b. Se deroga.

c. Se deroga.

d. Se deroga.

Artículos 25 a 161. (...)

(...)

**CAPÍTULO XX.
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y PRESERVACIÓN
DE PUBLICACIONES UNAM. Se deroga.**

Artículo 162. Se deroga.

Artículo 163. Se deroga.

**CAPÍTULO XXI
DEL CANJE Y DONACIÓN**

Artículos 164 a 173 (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. La Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial entregará a la Biblioteca Nacional de México, el material bibliográfico que se encuentra actualmente en el Centro de Información y Preservación de Publicaciones UNAM, conforme a los términos que ambas dependencias establezcan en las bases de colaboración correspondientes, a fin de preservarlo en condiciones adecuadas.

TERCERO. La Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial conservará en su acervo el material bibliográfico de su producción, a manera de memoria de trabajo institucional.



PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

CONVOCATORIA 2022

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de las personas académicas de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes

- A. Primer ingreso.** Las personas académicas que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como personal académico de tiempo completo.
- B. Reingreso.** Las personas académicas que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separadas del mismo.
- C. Renovación.** Las personas académicas que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, y que tengan menos de 70 años.

1. Requisitos de postulación

Podrán participar en el programa las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
 - b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
 - c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
2. Las y los académicos que, cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, las personas académicas cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud,

antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

- 3. Las personas académicas de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.
- 4. Las personas académicas que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa, gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.
- 5. Las personas académicas que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la convocatoria que se encuentre vigente.

II. Disposiciones generales

- 1. Los estímulos correspondientes al PRIDE y el Estímulo por Equivalencia establecido en la Base IX de la presente Convocatoria, no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forman parte del salario tabular. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un riguroso proceso de evaluación académica, en el que se valora objetivamente la calidad del trabajo, el rendimiento y la productividad de las personas académicas que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.
- 2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente los más recientes, así como de las actividades realizadas por las personas académicas a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global de la o el candidato, la trayectoria y el impacto de los resultados alcanzados, específicamente aquéllos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso c) de la presente Convocatoria.
- 3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años en la UNAM. Para el caso de las personas académicas que hayan gozado de una licencia sin goce de sueldo, se considerarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años

previos a la licencia. Se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia y el impacto del trabajo académico, la contribución a la docencia y formación de recursos humanos del o la solicitante, la relevancia de sus actividades de vinculación y las de fortalecimiento institucional, exclusivamente del periodo por evaluar. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

4. Las personas académicas que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando se haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, y la licencia sea de un año o menos, la o el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
- b) Cuando la licencia exceda de un año, la persona académica solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reingreso al programa en los términos de la convocatoria vigente.
- c) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97, incisos d) y e) del EPA, la persona académica, una vez concluida su licencia, podrá solicitar su reingreso al programa observando alguno de los supuestos siguientes: *i)* Si la vigencia del periodo del estímulo no ha vencido conservará el nivel que tenía; *ii)* Si la vigencia del periodo de estímulos concluyó, solicitará su reingreso al programa en los términos de la convocatoria vigente, para lo cual se evaluarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años previos a la licencia.
- d) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal (superior a 60 días) en términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto, la persona académica seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
- e) Cuando las académicas disfruten licencia por gravidez o cuenten con permiso para lactancia, durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la extensión hasta por dos años adicionales sin necesidad de evaluación, siempre y cuando cumplan con los programas e informes aprobados por el Consejo Técnico. Para estos casos, las académicas deberán solicitar por escrito a la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, la ampliación de su estancia en PRIDE a más tardar en las fechas establecidas en el proceso de registro.
- f) La persona académica que haya sufrido una situación familiar grave durante el periodo de vigencia

del estímulo, por única ocasión y sin que sienta precedente, podrá solicitar al Consejo Técnico de su entidad académica hasta un año de extensión del estímulo, presentando la documentación probatoria expedida por la autoridad competente. El Consejo Técnico analizará la solicitud, y en su caso, podrá aprobar la extensión de un año del estímulo.

5. Las personas académicas con 70 años o más que ya pertenecen al programa, no requerirán ingresar solicitud de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
6. Las personas académicas de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2022, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años. A partir de esta edad, y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de solicitar renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con el que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
De forma extraordinaria, aquellas académicas o académicos que hayan cumplido 70 años y deseen mejorar el dictamen evaluado, deberán expresar por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) su deseo de solicitar una última evaluación en el programa sujetándose al proceso de evaluación formal, entendiendo que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso de valoración, el monto se establecerá como una cantidad fija.
7. Las personas académicas de 60 a 69 años podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (Base VIII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el programa.
8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que la o el académico permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM,

de conformidad con la base II, numerales 5, 6, y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, la o el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.

9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria, la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" ___ 45 %
 Nivel "B" ___ 65 %
 Nivel "C" ___ 85 %
 Nivel "D" ___ 105 %

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" ___ 50 %
 Nivel "B" ___ 70 %
 Nivel "C" ___ 95 %
 Nivel "D" ___ 115 %

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 31 de diciembre de 2021.**

Segundo periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 30 de junio de 2022.**

En ambos casos, aquellas académicas o académicos que no presenten su solicitud de ingreso, reingreso, renovación o permanencia o, en su caso, no cuenten con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, no serán incorporados al PRIDE. Únicamente podrán acceder al sistema en línea de la DGAPA para ingresar su solicitud, las personas académicas que cuenten con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2, incluyendo los dictámenes de sus programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes del periodo a evaluar.

Las personas académicas de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. Vigencia del estímulo:
- Para todos los niveles será de cinco años. Al término de este periodo la o el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria.
 - El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con la o el académico.
12. Si en la evaluación la persona académica:
- Es ratificada en el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
 - Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá el estímulo correspondiente de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años, y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
 - No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separada del programa y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la convocatoria que se encuentre vigente.
 - Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.
 - Es evaluada en la **Convocatoria 2022** y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar, si lo considera pertinente para su desarrollo profesional, una nueva evaluación después de tres años. Para ello, deberá solicitarla por escrito a la DGAPA a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes al inicio de vigencia del nuevo estímulo. En su momento, deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

III. Requisitos indispensables y documentación para tener derecho a presentar solicitud de evaluación

En caso de cumplir con todos los requisitos, la solicitud podrá registrarse en línea en el formato establecido por la DGAPA, anexando los documentos que se enlistan a continuación, en formato PDF sin protección, y en los plazos y modalidad previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia, donde la persona académica tenga su adscripción principal.

1. Primer ingreso al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- c) **Programas e informes anuales**
Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, en el entendido que el dictamen relativo al quinto informe deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.
- d) **En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**
Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción o, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a campi foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- e) **En el caso de técnicas y técnicos académicos**
Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación e impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

2. Para el reingreso o renovación al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años, cuando

se trate de renovación, y de los últimos tres años cuando se trate de reingreso. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

c) Programas e informes anuales

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo para el caso de renovación, o tres programas y dos informes de labores en el caso del reingreso; en el entendido que el dictamen relativo al informe del último año deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

d) En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción o, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a campi foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio, y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) En el caso de técnicas y técnicos académicos

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación e impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

IV. Proceso de Evaluación**1. Criterios Generales**

La evaluación de las personas académicas tendrá las siguientes características:

- a) Estará sustentada siempre en criterios de calidad académica y deberá ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género, y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.

La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que hagan las y los académicos para promover y desarrollar trabajo colectivo, con enfoque multi-, inter-, o transdisciplinario.

- b) Para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros de la o el académico, realizados durante el periodo a evaluar.
- c) Para las y los académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.
- d) Se calificará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la UNAM y de aquéllas para las cuales fue contratada la persona interesada; de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora la persona académica de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.
- e) Las personas académicas que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, vigentes, así como en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes*, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.
- f) De forma excepcional para la evaluación de la presente Convocatoria, las comisiones evaluadoras deberán ser empáticas en la valoración de la producción y desempeño generados en el año 2021 ya que, debido a la pandemia de COVID-19, el desarrollo de las actividades cotidianas de la Universidad se vio interrumpido, lo que impidió alcanzar las metas previstas por las y los académicos.

2. Normas de procedimiento

- a) El procedimiento de evaluación del desempeño para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, logros, impacto y habilidades de la o el académico en los rubros establecidos en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, vigentes, y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, vigentes*. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en

el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad, impacto y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.

- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes, y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, vigentes*. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- c) Las comisiones especiales de área y la Comisión Especial para el Bachillerato establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, vigentes, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, vigentes, así como por los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes*.
- d) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación, y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- e) A las personas académicas que laboren en campi foráneos de la UNAM les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- f) La evaluación de las y los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión eva-

ludora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.

- g) Las personas académicas que hayan realizado una labor excepcional podrán ser propuestos por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel “D”. La evaluación de las y los candidatos al nivel “D” estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratificarán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.
- h) Las personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia en PRIDE, deberán presentar su solicitud al programa y serán evaluados directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- i) En todos los casos, los dictámenes de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificados a través de correo electrónico a la persona académica solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.
- j) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete integrantes. Las sesiones se podrán realizar de manera remota vía zoom, teams, o por medio de cualquier otro programa o aplicación de reunión virtual. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes.
- k) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales

1. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento, procurando que exista un balance adecuado de género:
 - a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco miembros del personal académico, titulares de tiempo completo definitivos, con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una

adecuada evaluación objetiva, integral, imparcial, equitativa, justa, con perspectiva de género y no discriminación sobre el desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel “C” o “D” del PRIDE o, en su caso, académicas o académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Cuatro de las personas académicas deberán tener la figura de profesor o investigador y uno la figura de técnico académico. Dos de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y tres por el consejo académico correspondiente.

- b) Por lo menos uno de las o los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externo a la entidad académica, y los dos deberán tener la figura de profesor o investigador.
 - c) Los tres miembros designados por el consejo académico correspondiente deberán ser externos a la entidad académica; uno tendrá la figura de técnico académico y los otros dos la figura de profesor o investigador.
 - d) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por la persona titular de la entidad académica.
2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros, procurando que exista un balance adecuado de género. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, de entre las y los académicos titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Ser Profesora, Profesor, Investigadora o Investigador Emérito;
 - b) Tener el nivel “D” en el PRIDE;
 - c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
 - d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
 - e) Ser académicas o académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.
 - f) Los dos miembros designados por el Rector deberán tener la figura de profesor o investigador; y de los cinco designados por los consejos académicos correspondientes, cuatro deberán tener la figura de profesor o investigador, y el quinto deberá tener la figura de técnico académico.
 3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por las personas que coordinen los consejos académicos respectivos.

4. Las y los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por quien detente mayor antigüedad académica entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados, de manera colegiada.
5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, vigentes, en los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, vigentes, así como en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes.*

VI. Recurso de revisión

1. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario de esta Convocatoria. Para los casos de los niveles “A”, “B” y “C”, y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán presentarlo ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que para el nivel “D”, deberá interponerse ante el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión se integrarán las comisiones revisoras.

Comisiones revisoras

- a) Para la integración de las comisiones revisoras deberá procurarse que exista una representación adecuada de género.
- b) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos o académicas de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1 de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- c) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- d) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.

e) Para los casos de las y los académicos de nivel “D”, y para las y los directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.

f) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado, lo turnará a la comisión revisora correspondiente.
3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso que se esté solicitando.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Los dictámenes deberán estar sólidamente sustentados y debidamente fundamentados, y se harán del conocimiento de la o el interesado.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en el calendario (Base VIII), la persona académica debe entregar a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, en formato PDF sin protección, la siguiente documentación:

- Solicitud del registro en línea (que contiene el resumen de las actividades más relevantes de los últimos cinco años para el caso de primer ingreso y renovación, o de los últimos tres años para el caso de reingreso);
- Comprobante de los informes aprobados por los consejos técnicos del periodo a evaluar;
- *Curriculum vitae*;
- Documentos probatorios, y
- Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico o la DGAPA se lo requiera.

En un dispositivo de almacenamiento (CD o USB), deberá integrar una carpeta que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en el presente numeral.

Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos

-preferentemente en formato PDF- de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas de los índices de las publicaciones citadas, exclusivamente del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB por archivo. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, se podrá llevar a cabo bajo dos modalidades:

- a) Envío por correo electrónico. La o el académico enviará por correo electrónico la documentación digitalizada a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, la cual revisará la documentación y enviará un correo electrónico en el que acuse de recibo a la o al académico. Si el volumen de la información lo amerita podrá remitirse en varios correos electrónicos.
- b) Entrega física del dispositivo electrónico. La persona académica entregará el dispositivo (CD o USB) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo, de su entidad de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y acusará de recibo. La definición de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las y los académicos solicitantes. La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras y especiales que participan en el proceso.

VIII. Calendario

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario

1.1. Etapa inicial de evaluación

- 1.1.1. **Del 13 de septiembre y hasta las 18:00 horas del viernes 8 de octubre de 2021**, las y los académicos de 60 a 69 años que así lo deseen podrán solicitar por escrito, vía electrónica, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto de sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la base II numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que se encuentre vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. A más tardar a las **15:00 horas**

del viernes 15 de octubre, la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción deberá remitir a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación, por vía electrónica.

- 1.1.2. **Del 13 de septiembre y hasta las 15:00 horas del viernes 15 de octubre 2021**, las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 1.1.3. Los documentos probatorios completos **se entregarán o enviarán en formato digital** a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, a más tardar a las **15:00 horas del lunes 18 de octubre de 2021**.

Para las personas académicas que siendo directoras o directores concluya su vigencia dentro del PRIDE, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a las **15:00 horas del viernes 22 de octubre de 2021**.

- 1.1.4. **Del lunes 18 al 22 de octubre de 2021**, la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, revisará la documentación probatoria de la persona académica (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de verificar si cumple con los requisitos, y posteriormente los turnará, vía electrónica, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.

- 1.1.5. **Del lunes 25 de octubre al viernes 3 de diciembre de 2021**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 1.1.6. **Del martes 16 de noviembre al viernes 17 de diciembre de 2021**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificadas de inmediato a la o el interesado por escrito.

- 1.1.7. **Del jueves 6 y hasta las 15:00 horas del viernes 14 de enero de 2022**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser

- enviados vía **electrónica** a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar **por correo electrónico** a la o el académico el resultado de su evaluación, a más tardar el **viernes 14 de enero de 2022**.
- 1.1.8. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 21 de enero de 2022**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de manera digital de las personas académicas que sean propuestas para el nivel "D".
- 1.1.9. Del 24 al 28 de enero de 2022**, las secretarías del Consejo Académico de Área o del Bachillerato, revisarán la documentación de las y los candidatos al nivel "D".
- 1.1.10. Del 31 de enero al 25 de febrero de 2022**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 1.1.11. Del 14 de febrero al 4 de marzo de 2022**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata y notificados, por escrito, de manera inmediata a la o el interesado.
- 1.1.12. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 11 de marzo de 2022**, los resultados de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación, a más tardar el viernes 11 de marzo de 2022.
- 1.2. Recursos de revisión para el primer periodo: Para las personas académicas evaluadas en los niveles "A", "B", y "C"**
- 1.2.1. Del 6 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2022** el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 1.2.2. Del 10 al 14 de enero de 2022**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 1.2.3. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 28 de enero de 2022**, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación por parte de los consejos técnicos,
- y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 1.2.4. Del lunes 31 de enero al 18 de febrero de 2022**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones debidamente razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 1.2.5. Del 14 de febrero al 4 de marzo de 2022**, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.
- 1.2.6. Del 7 al 11 de marzo de 2022**, los recursos de revisión **deberán quedar resueltos y serán enviados vía electrónica** a la DGAPA. La o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación a más tardar el **viernes 11 de marzo de 2022**.
- 1.2.7. A más tardar el viernes 18 de marzo de 2022**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".
- 1.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:**
- 1.3.1. Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2022**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 1.3.2. Del 7 al 11 de marzo de 2022**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 1.3.3. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 25 de marzo de 2022**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", y las y los directores que hayan presentado solicitud y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 1.3.4.** Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el **22 de abril de 2022**.
- 1.3.5.** Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada

caso, a más tardar el **6 de mayo de 2022**. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

- 1.3.6.** Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA a más tardar el **viernes 20 de mayo de 2022**, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes. Paralelamente, se deberá notificar de inmediato, **por correo electrónico, a la o el académico** el resultado definitivo e inapelable de su evaluación, **a más tardar el viernes 20 de mayo de 2022**.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá el pago retroactivo a la persona académica beneficiada del programa.

- 1.3.7.** Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por las y los académicos para su evaluación.

2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.

2.1. Etapa inicial de evaluación:

- 2.1.1.** **Del 14 de marzo y hasta las 15:00 horas del viernes 01 de abril de 2022**, las y los académicos de 60 a 69 años que así lo deseen podrán solicitar por escrito, vía electrónica, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto a sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la base II numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que se encuentre vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. **A más tardar a las 15:00 horas del viernes 22 de abril de 2022**, la secretaría general, académica o área responsable de los estímulos en su entidad de adscripción deberá enviar DGAPA la documentación de las o los académicos que solicitaron la exención de evaluación, por vía electrónica.

- 2.1.2** **Del 14 de marzo y hasta las 15:00 horas del viernes 8 de abril de 2022**, las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 2.1.3** Los documentos probatorios completos **serán entregados o enviados en formato digital** a la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, a más tardar a las **15:00 horas del lunes 18 de abril de 2022**.

Para las personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia dentro del PRIDE, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a **las 15:00 horas del viernes 22 de abril**.

- 2.1.4.** **Del 18 al 22 de abril de 2022**, la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad académica, revisará la documentación probatoria de la persona académica (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará, vía electrónica, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.

- 2.1.5.** **Del 25 de abril al 2 de junio de 2022**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 2.1.6.** **Del 23 mayo al 16 de junio de 2022**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados de inmediato a la o el interesado por escrito.

- 2.1.7.** **A más tardar a las 15:00 horas del viernes 24 de junio 2022**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar por correo electrónico a la o el académico el resultado de su evaluación a más tardar el **viernes 24 de junio de 2022**.

- 2.1.8.** **A más tardar a las 15:00 horas del viernes 01 de julio de 2022**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de manera digital de las personas académicas que sean propuestas para el nivel "D".

- 2.1.9** **Del 25 al 29 de julio de 2022**, las secretarías del Consejo Académico de Área o del

Bachillerato, revisarán la documentación de las y los candidatos al nivel "D".

2.1.10. Del 1 al 26 de agosto de 2022, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

2.1.11. Del 22 de agosto al viernes 23 de septiembre de 2022, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados, por escrito, de manera inmediata a la o el interesado.

2.1.12. Del 26 y hasta las 15:00 horas del viernes 30 de septiembre de 2022, los resultados de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación a **más tardar el viernes 30 de septiembre de 2022**.

2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:

Para las personas académicas evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

2.2.1. Del 30 de mayo al 10 de junio de 2022, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora, de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

2.2.2. Del 13 al 24 de junio de 2022, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

2.2.3. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 5 de agosto de 2022, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación por parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

2.2.4. Del 08 al 26 de agosto de 2022, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

2.2.5. Del 22 de agosto al 9 de septiembre de 2022, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.

2.2.6. Del 19 de septiembre y hasta las 15:00 horas del viernes 23 de septiembre de 2022, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y serán enviados vía electrónica a la DGAPA. La o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación a **más tardar el viernes 23 de septiembre de 2022**.

2.2.7. A más tardar el 30 de septiembre de 2022, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

2.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directoras o directores:

2.3.1. Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2.3.2. A más tardar a las 15:00 horas del viernes 14 de octubre de 2022, las o los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y las y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el consejo académico respectivo.

2.3.3. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a **más tardar el 4 de noviembre de 2022**.

2.3.4. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **viernes 18 de noviembre de 2022**; los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

2.3.5. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA, a más tardar el **viernes 25 de noviembre de 2022**, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes. Paralelamente, se deberá notificar de inmediato, **por correo electrónico, a la o el académico** el resultado definitivo e inapelable de su evaluación, a **más tardar el viernes 25 de noviembre de 2022**.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago

retroactivo a la o el académico beneficiado por el programa.

- 2.3.6.** Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital de las y los académicos presentada para su evaluación.

3. Periodo de vigencia del Estímulo

- a) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, a partir del 1 de enero de 2022.
- b) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, a partir del 1 de julio de 2022.

IX. Estímulo por equivalencia

1. Las personas académicas de tiempo completo asociadas y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquéllos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.
2. El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el PRIDE, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, bajo las condiciones de la convocatoria vigente.
3. La persona académica que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido para tal fin, disponible en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe, y deberá ser entregado al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar quince días hábiles posteriores a su aprobación para realizar el trámite correspondiente.
4. Para mantener dicho estímulo, la o el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción. No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellas o aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

5. Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:
 - a) La terminación de la relación laboral de tiempo completo con la o el académico;
 - b) El contar con los cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo; o
 - c) El contar con un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, las o los académicos deberán esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.

X. Disposiciones complementarias

1. Esta Convocatoria abroga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en Gaceta UNAM, el 19 de octubre de 2020.
2. La presentación de la solicitud por parte de la o del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
3. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
4. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
5. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como los requisitos mínimos, establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, vigentes, en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, vigentes, así como en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes.

XI. Transitorio

Único. Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones, de conformidad con la nueva integración de éstas, establecida en la base V, numeral 1, incisos a), b) y c), y numeral 2 de esta Convocatoria, procurando que exista una representación adecuada de género, en un periodo no mayor a dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de septiembre de 2021
El Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas



0-0



LEÓN

PUMAS

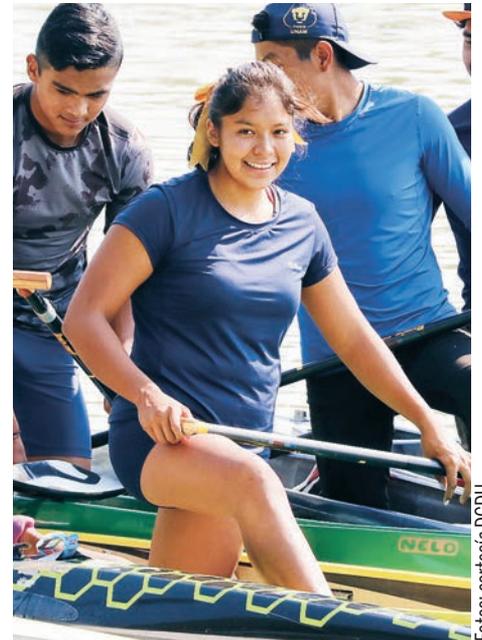


2-2



MAZATLÁN

PUMAS



Fotos: cortesía DGDU.

El pronunciamiento compila los valores que identifican al deporte auriazul en busca de fortalecer su presencia entre los miembros de la comunidad de esta casa de estudios

Iniciativa que exalta los valores del deporte en la UNAM

Manifiesto universitario por un juego limpio

El deporte de la Universidad da hoy un paso significativo en el reconocimiento a los valores que norman su actuar cotidiano al plasmarlos en el documento denominado *Manifiesto universitario por un juego limpio*. El pronunciamiento compila más de 30 postulados para estudiantes deportistas, entrenadores, jueces y público aficionado a las expresiones del deporte de la UNAM y los aglutina en valores como integridad, apoyo incondicional, tolerancia o deporte sin dopaje.

La iniciativa de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) se sustenta en un diagnóstico realizado tanto en informantes clave, como en instrumentos aplicados a segmentos específicos, como estudiantes deportistas, jueces y árbitros, público aficionado y entrenadores de los equipos representativos.

Para su elaboración también se consultaron documentos normativos nacionales e internacionales, como los lineamientos establecidos por el Comité Internacional por el Juego Limpio, las

definiciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el marco normativo aplicable en la UNAM, y se inspira en el propósito deontológico de cualquier código de ética que, a la vez que refleja un sentido colectivo e individual de respeto y compromiso deseable en las competencias e instalaciones deportivas, también promueve un comportamiento congruente fuera de los espacios especializados en la activación física.

Lo siguiente será dar a conocer el contenido del *Manifiesto* a través de los medios de comunicación universitarios, para después enfocar los esfuerzos en cada uno de los 11 valores que contiene el documento a través de videos, diseños web, publicaciones en las redes sociales del deporte universitario y actividades paralelas, como conversatorios y debates.

Asimismo, se abrirá una convocatoria para postular candidatos al Premio Universitario del Deporte al Juego Limpio de forma anual para posteriormente entregar reconocimiento y medalla a los elegidos en distintas categorías.

Habrà un comité dictaminador conformado por un representante de las asociaciones deportivas, un árbitro, una autoridad de la DGDU y un representante de los medios de comunicación de la UNAM. El comité será presidido por quien ocupe la titularidad de la DGDU y podrán postularse al premio alumnos deportistas de la Universidad, integrantes de equipos representativos, entrenadores y árbitros que hayan realizado alguna actividad relevante en favor del juego limpio.

El *Manifiesto* atiende uno de los principales ejes del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023: comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable. Los valores que representan a esta comunidad deportiva, y exaltan los principios del juego limpio, son: competencia justa, inclusión, respeto, espíritu de equipo, amistad, solidaridad, equidad y respeto de género, integridad, apoyo incondicional, tolerancia y deporte sin dopaje. El documento completo puede consultarse en el sitio web: deporte.unam.mx.

OMAR HERNÁNDEZ

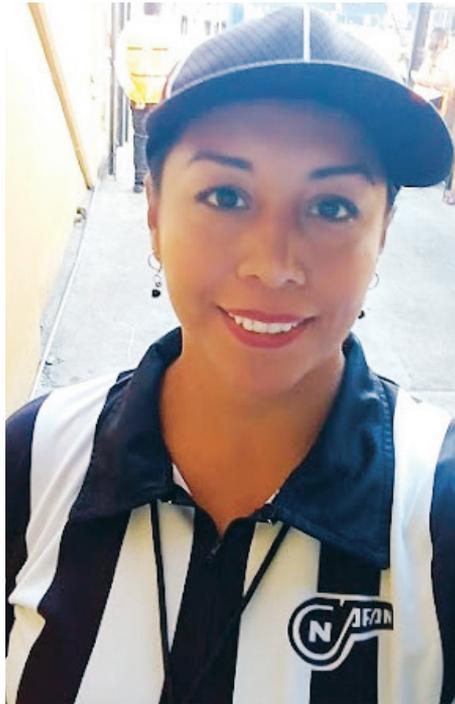
Vanessa Gaona y Gabriela Martínez

Mujeres réferis avanzan yardas en el emparrillado

Con el paso de los años las mujeres han conquistado un lugar preponderante en actividades que antes se consideraban únicas del género masculino, y hoy en día se viven momentos sin precedentes en su inclusión en el fútbol americano, ya que tienen la posibilidad de jugar equipado y demostrar su dominio del reglamento, lo cual les genera optimismo para convertirse en réferis. Así lo consideró Gabriela Martínez García, primera mujer en ser jueza de un partido de *play off* de la National Association of Intercollegiate Athletics (compuesta por 287 instituciones universitarias de Estados Unidos, Canadá y Bahamas, que cuenta con un torneo de fútbol americano), en una charla transmitida por Facebook Deporte UNAM.

“Vemos mujeres en diferentes estados del país que ahora tienen la posibilidad de jugar equipado y ya no solamente flag football. Entonces, conocen más acerca del reglamento de fútbol americano, de la esencia del juego, y les nacen las ganas de ser árbitro. Empiezan a ver que sí se puede y avanzan. Eso ha hecho que los mismos entrenadores comprendan que ya no es la ‘mujer-árbitro’ sino que es un profesional más en el emparrillado. Eso hace la diferencia y sí ha habido mucho avance”, afirmó Martínez García.

Un evento crucial para el progreso del jueceo femenino de fútbol americano se dio en el Tazón Azteca de 2016, en el que la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA) incluyó en la plantilla arbitral a cuatro mujeres. Vanessa Gaona Rodríguez, oficial en la temporada 2019 de la Woman’s Football Alliance, actualmente miembro de la Broward Football Official Association en Florida, Estados Unidos, fue una de ellas. Refirió que el Tazón Azteca del 2016 “permitió hacer notar que la liga está promoviendo



Fotos: cortesía ONEFA y Gabriela Martínez.

Las juezas de fútbol americano consideran que hay modificaciones positivas en la percepción del arbitraje femenino, aunque falta camino por recorrer

la inclusión de las mujeres. Sí hay un cambio: el respeto hacia la mujer en el campo, el ser reconocidas como oficiales y con las mismas capacidades que un oficial hombre”.

Hasta hace unos años, el fútbol americano era considerado un deporte para hombres. Era inconcebible que las mujeres participaran como jugadoras, entrenadoras u oficiales. Sin embargo, en palabras de Gabriela Martínez la realidad ya es distinta.

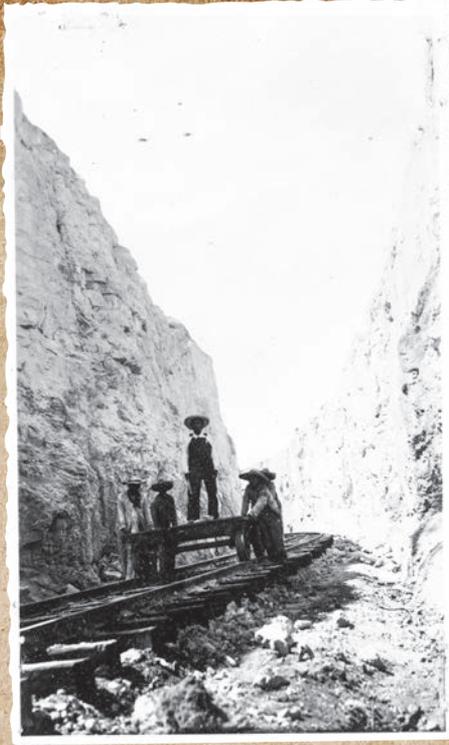
“No voy a decir que estamos al cien por ciento, que tenemos todas las facilidades del mundo, pero sí ya hay árbitros más conscientes. El cómo te hacen sentir ha mejorado mucho, por eso muchas chicas ya se están animando a ser árbitros, porque ya no te encuentras, por ejemplo, a entrenadores que te reclamen por el hecho de ser mujer y que te cuestionen qué estás haciendo ahí”.

La jueza de cancha Martínez García agregó: “Sabemos que tenemos el mismo entendimiento de las reglas, lo demostramos dentro del campo, y muchos entrenadores se han dado cuenta de esto”.

Juan Carlos Villegas Martínez, fundador del colegio de árbitros de fútbol americano Réferis A.C., reveló que cuando la mujer empezó a incursionar en el arbitraje quienes menos querían que eso sucediera eran los réferis hombres, pues tenían miedo a perder oportunidades laborales. “El hecho de que el presidente de la liga más importante de México apoyara el proyecto permitió que muchos de nosotros y de la gente en el gremio abriéramos los ojos, las puertas y la mente para que ellas pudieran entrar”, concluyó. *g*

SANDRA LOZADA / DHAMAR MIRELES

“Sí hay un cambio: el respeto hacia la mujer en el campo, el ser reconocidas como oficiales y con las mismas capacidades que un oficial hombre”



Coordinación de Humanidades UNAM.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Coordinador de Edición
Sergio Guzmán

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Leticia Olvera,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.



200 AÑOS DE MUCHOS MÉXICOS CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

www.gaceta.unam.mx/independencia-200/

